

ITE-CG 04/2016

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES, POR EL QUE SE RESUELVE SOBRE LA PROCEDENCIA DE LAS MANIFESTACIONES DE INTENCIÓN PARA OBTENER LA CALIDAD DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES A LOS CARGOS DE GOBERNADOR, DIPUTADOS LOCALES, INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS Y PRESIDENTES DE COMUNIDAD PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2015-2016.

ANTECEDENTES

- 1. En sesión extraordinaria celebrada el dos de septiembre de dos mil quince, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aprobó el Acuerdo INE/CG 813/2015, relativo a la designación de la Consejera Presidenta, las Consejeras y los Consejeros Electorales, del órgano superior de dirección del organismo público local del estado de Tlaxcala.
- **2.** En Sesión Pública Solemne celebrada el día cuatro de septiembre de dos mil quince, se procedió a la instalación y toma de protesta a los nuevos integrantes del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, para que dieran inicio a sus funciones.
- **3.** El legislador permanente local aprobó la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, que fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, el tres de septiembre de dos mil quince, es en esta Ley donde por primera vez en el Estado se contempla la figura de las Candidaturas Independientes.
- 4. El treinta de octubre de dos mil quince, fue aprobado por el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones el Acuerdo ITE-CG 17/2015, por el que se aprueba el Calendario Electoral para el proceso electoral ordinario 2015 2016, y en el que se determina la fecha exacta de inicio del proceso electoral, para elegir Gobernador, Diputados Locales, Ayuntamientos y Presidencias de Comunidad.
- **5.** El treinta de octubre de dos mil quince, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones aprobó el Acuerdo ITE-CG 18/2015, por el que se aprueba la convocatoria a elecciones ordinarias del año dos mil dieciséis, en el estado de Tlaxcala, para elegir Gobernador, Diputados Locales, Ayuntamientos y Presidencias de Comunidad.
- **6.** El veintisiete de noviembre de dos mil quince, del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones aprobó el Acuerdo ITE-CG 22/2015, por el que se aprueba el Reglamento para el Registro de Candidaturas Independientes del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.
- **7.** El veintisiete de noviembre de dos mil quince, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones aprobó el Acuerdo ITE-CG 23/2015, por el que se emite el Modelo Único de Estatutos de la Asociación Civil, que deberán constituir las y los ciudadanos interesados (as)

en postularse, como Candidatas o Candidatos Independientes, en el proceso electoral ordinario 2015-2016.

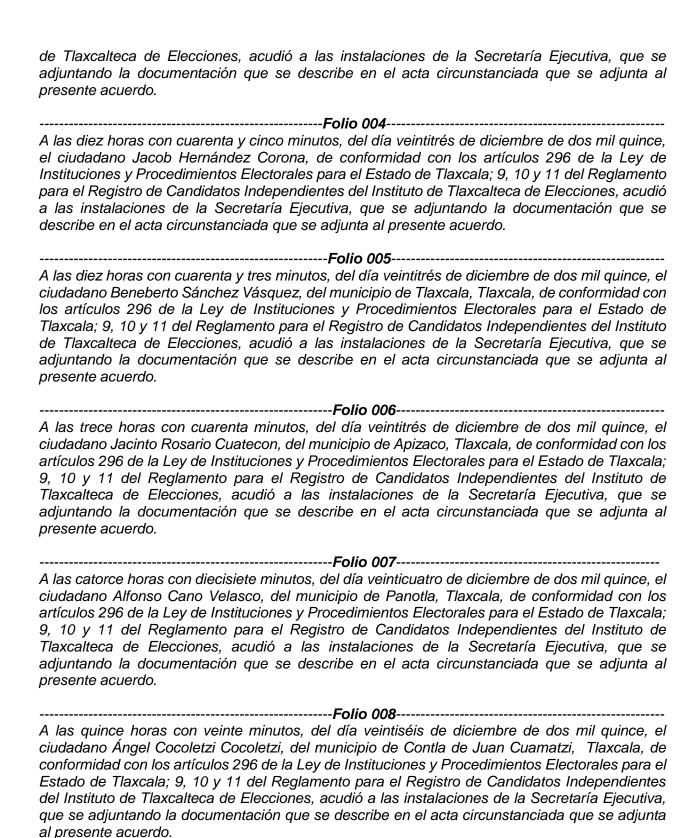
- **8.** El quince de diciembre de dos mil quince, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones aprobó el Acuerdo ITE-CG 40/2015, por el que se emite la convocatoria dirigida a las ciudadanas y ciudadanos interesados en participar para postularse como Candidatas y Candidatos Independientes a Gobernador, Diputados Locales, Integrantes de Ayuntamientos y Presidentes de Comunidad, para el proceso electoral ordinario 2015-2016.
- **9.** El veinticuatro de diciembre de dos mil quince, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, aprobó el Acuerdo ITE-CG 44/2015, por el que se da cumplimiento a las sentencias de la Sala Regional del Poder Judicial de la Federación de la Cuarta Circunscripción dictadas dentro de los Juicios para la Protección de los Derechos Políticos-Electorales SDF-JDC847/2015 Y ACUMULADOS, y SDF-JDC851/2015, por las que se revoca la base cuarta, primer párrafo de la convocatoria dirigida a las Ciudadanas y Ciudadanos interesados en participar para postularse como candidatas y candidatos independientes, a los diferentes cargos a elegir en el proceso electoral ordinario 2015 2016 en el Estado de Tlaxcala, aprobado mediante Acuerdo ITE-CG 40/2015 del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, y se ordena ajustar el plazo para la presentación de la manifestación de intención y documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos que deben reunir los ciudadanos interesados en adquirir la calidad de aspirantes a candidatos independientes.
- **10.** El quince de enero de dos mil dieciséis, concluyó el plazo para presentar la manifestación de intención para ser registrado como candidato independiente para Gobernador, Diputado Local, Integrantes de Ayuntamiento y Presidentes de Comunidad, recibiéndose un total de cuarenta solicitudes, que a continuación se enlistan:

-----Folio 002------

A las dieciocho horas con veinticuatro minutos, del día dieciocho de diciembre de dos mil quince, el ciudadano José Jorge Moreno Durán, de conformidad con los artículos 296 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala; 9, 10 y 11 del Reglamento para el Registro de Candidatos Independientes del Instituto de Tlaxcalteca de Elecciones, acudió a las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva, que se adjuntando la documentación que se describe en el acta circunstanciada que se adjunta al presente acuerdo.

-----Folio 003-----

A las diecinueve horas con treinta y nueve minutos, del día veintiuno de enero de dos mil quince, el ciudadano Ramón Huitrón Ramírez, del municipio de Apizaco, Tlaxcala, de conformidad con los artículos 296 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala; 9, 10 y 11 del Reglamento para el Registro de Candidatos Independientes del Instituto



-----Folio 009-----

A las diecisiete horas con veinticuatro minutos, del día veintinueve de diciembre de dos mil quince, el ciudadano Andrés Liborio Mondragón Ramírez, del municipio de Tlaxcala, Tlaxcala, de

conformidad con los artículos 296 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala; 9, 10 y 11 del Reglamento para el Registro de Candidatos Independientes del Instituto de Tlaxcalteca de Elecciones, acudió a las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva, que se adjuntando la documentación que se describe en el acta circunstanciada que se adjunta al presente acuerdo.

-----Folio 010------

A las dieciocho horas con cero minutos, del día cuatro de enero de dos mil dieciséis, el ciudadano Gustavo Alberto Coyotzi Rodríguez, del municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala, de conformidad con los artículos 296 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala; 9, 10 y 11 del Reglamento para el Registro de Candidatos Independientes del Instituto de Tlaxcalteca de Elecciones, acudió a las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva, que se adjuntando la documentación que se describe en el acta circunstanciada que se adjunta al presente acuerdo.

-----Folio 011-----

A las doce horas con veinte minutos, del día diez de enero de dos mil dieciséis, el ciudadano Miguel Ángel Sanabria Chávez, del municipio de Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala, de conformidad con los artículos 296 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala; 9, 10 y 11 del Reglamento para el Registro de Candidatos Independientes del Instituto de Tlaxcalteca de Elecciones, acudió a las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva, que se adjuntando la documentación que se describe en el acta circunstanciada que se adjunta al presente acuerdo.

-----Folio 012------

A las diecisiete horas con diez minutos, del día once de enero de dos mil dieciséis, el ciudadano José Virgilio Martín Torres Márquez, del municipio de San Damián Texoloc, Tlaxcala, de conformidad con los artículos 296 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala; 9, 10 y 11 del Reglamento para el Registro de Candidatos Independientes del Instituto de Tlaxcalteca de Elecciones, acudió a las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva, que se adjuntando la documentación que se describe en el acta circunstanciada que se adjunta al presente acuerdo.

-----Folio 013-----

A las once horas con treinta minutos, del día trece de enero de dos mil dieciséis, el ciudadano Benito Saldivar Sánchez, del municipio de Apizaco, Tlaxcala, de conformidad con los artículos 296 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala; 9, 10 y 11 del Reglamento para el Registro de Candidatos Independientes del Instituto de Tlaxcalteca de Elecciones, acudió a las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva, que se adjuntando la documentación que se describe en el acta circunstanciada que se adjunta al presente acuerdo.

------Folio 014------

A las dieciocho horas con cuarenta minutos, del día trece de enero de dos mil dieciséis, el ciudadano Marcos Huerta Cuevas, de la Colonia San Francisco Tecoac, municipio de Huamantla, Tlaxcala, de conformidad con los artículos 296 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala; 9, 10 y 11 del Reglamento para el Registro de Candidatos Independientes del Instituto de Tlaxcalteca de Elecciones, acudió a las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva, que se adjuntando la documentación que se describe en el acta circunstanciada que se adjunta al presente acuerdo.

Folio 015
A las doce horas con veintitrés minutos, del día catorce de enero de dos mil dieciséis, el ciudadano Gerardo Carrasco Cano, del municipio de Panotla, Tlaxcala, de conformidad con los artículos 296 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala; 9, 10 y 11 del Reglamento para el Registro de Candidatos Independientes del Instituto de Tlaxcalteca de Elecciones, acudió a las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva, que se adjuntando la documentación que se describe en el acta circunstanciada que se adjunta al presente acuerdo.
Folio 016 de acceptant de la companya de
A las trece horas con cuarenta y cinco minutos, del día catorce de enero de dos mil dieciséis, el ciudadano Jesús Sánchez Tetlalmatzi, de la Comunidad de Jesús Huitznahuac, municipio de Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala, de conformidad con los artículos 296 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala; 9, 10 y 11 del Reglamento para el Registro de Candidatos Independientes del Instituto de Tlaxcalteca de Elecciones, acudió a las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva, que se adjuntando la documentación que se describe en el acta circunstanciada que se adjunta al presente acuerdo.
Folio 017
A las veinte horas con cero minutos, del día catorce de enero de dos mil dieciséis, el ciudadano Luis Flores Bonilla, del municipio de Panotla, Tlaxcala, de conformidad con los artículos 296 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala; 9, 10 y 11 del Reglamento para el Registro de Candidatos Independientes del Instituto de Tlaxcalteca de Elecciones, acudió a las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva, que se adjuntando la documentación que se describe en el acta circunstanciada que se adjunta al presente acuerdo.
Folio 018
A las veintidos horas con treinta minutos, del día catorce de enero de dos mil dieciséis, el ciudadano Salvador López Tacuba, del municipio de Xaloztoc, Tlaxcala, de conformidad con los artículos 296 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala; 9, 10 y 11 del Reglamento para el Registro de Candidatos Independientes del Instituto de Tlaxcalteca de Elecciones, acudió a las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva, que se adjuntando la documentación que se describe en el acta circunstanciada que se adjunta al presente acuerdo.
Folio 019
A las once horas con cincuenta minutos, del día quince de enero de dos mil dieciséis, la ciudadana Melisa Irasema Vázquez Molina, del municipio de Apizaco, Tlaxcala, de conformidad con los artículos 296 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala;

------Folio 020------

presente acuerdo.

9, 10 y 11 del Reglamento para el Registro de Candidatos Independientes del Instituto de Tlaxcalteca de Elecciones, acudió a las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva, que se adjuntando la documentación que se describe en el acta circunstanciada que se adjunta al

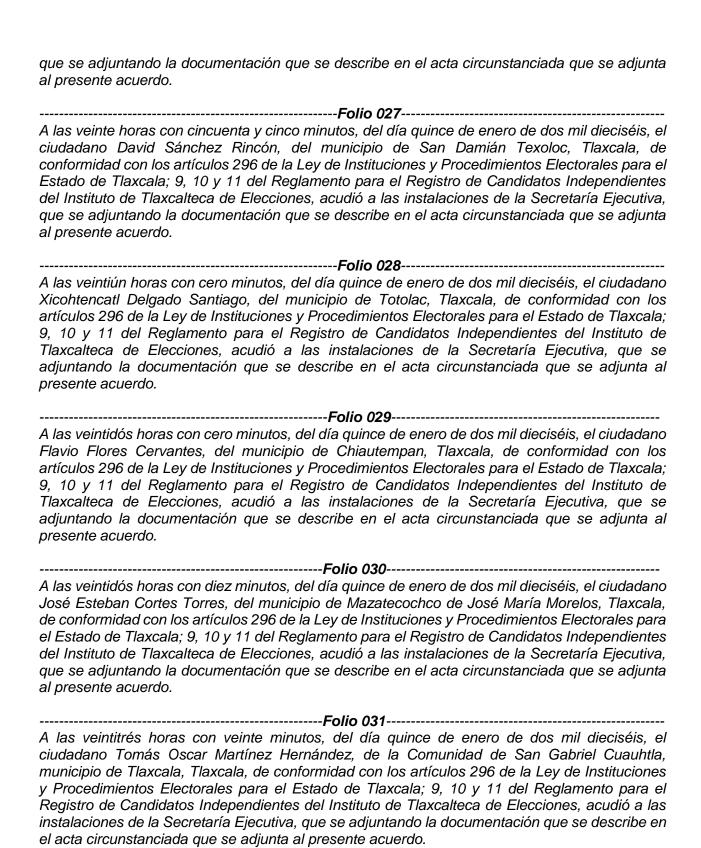
A las trece horas con cero minutos, del día quince de enero de dos mil dieciséis, el ciudadano José Felipe Cornelio Hernández Rojas, del municipio de Ixtenco, Tlaxcala, de conformidad con los artículos 296 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala; 9, 10 y 11 del Reglamento para el Registro de Candidatos Independientes del Instituto de Tlaxcalteca de Elecciones, acudió a las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva, que se adjuntando la documentación que se describe en el acta circunstanciada que se adjunta al presente acuerdo.

Folio 021
A las catorce horas con cero minutos, del día quince de enero de dos mil dieciséis, el ciudadano José de Jesús Cortes Pérez, del municipio de Panotla, Tlaxcala, de conformidad con los artículos 296 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala; 9, 10 y 11 del Reglamento para el Registro de Candidatos Independientes del Instituto de Tlaxcalteca de Elecciones, acudió a las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva, que se adjuntando la documentación que se describe en el acta circunstanciada que se adjunta al presente acuerdo.
Folio 022
A las quince horas con cero minutos, del día quince de enero de dos mil dieciséis, el ciudadano Gustavo Jiménez Romero, del municipio de Chiautempan, Tlaxcala, de conformidad con los artículos 296 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala; 9, 10 y 11 del Reglamento para el Registro de Candidatos Independientes del Instituto de Tlaxcalteca de Elecciones, acudió a las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva que se adjuntando la documentación que se describe en el acta circunstanciada que se adjunta al presente acuerdo.
Folio 023
A las diecisiete horas con quince minutos, del día quince de enero de dos mil dieciséis, el ciudadano Armando Flores López, del municipio de Tlaxco, Tlaxcala, de conformidad con los artículos 296 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala; 9, 10 y 11 del Reglamento para el Registro de Candidatos Independientes del Instituto de Tlaxcalteca de Elecciones, acudió a las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva que se adjuntando la documentación que se describe en el acta circunstanciada que se adjunta al presente acuerdo.
Folio 024
A las diecisiete horas con cuarenta minutos, del día quince de enero de dos mil dieciséis, el ciudadano José Abel Armenta Ramos, del municipio de Tzompantepec, Tlaxcala, de conformidad con los artículos 296 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala; 9, 10 y 11 del Reglamento para el Registro de Candidatos Independientes del Instituto de Tlaxcalteca de Elecciones, acudió a las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva, que se adjuntando la documentación que se describe en el acta circunstanciada que se adjunta al presente acuerdo.
Folio 025
A las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos, del día quince de enero de dos mil dieciséis, el ciudadano Adán Lima González, del municipio de Calpulalpan, Tlaxcala, de conformidad con los artículos 296 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala; 9, 10 y 11 del Reglamento para el Registro de Candidatos Independientes del Instituto de Tlaxcalteca de Elecciones, acudió a las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva, que se

A las diecinueve horas con doce minutos, del día quince de enero de dos mil dieciséis, la ciudadana María del Carmen Pérez Zacapantzi, del municipio de Chiautempan, Tlaxcala, de conformidad con los artículos 296 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala; 9, 10 y 11 del Reglamento para el Registro de Candidatos Independientes del Instituto de Tlaxcalteca de Elecciones, acudió a las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva,

adjuntando la documentación que se describe en el acta circunstanciada que se adjunta al

presente acuerdo.



------Folio 032-------

A las veintitrés horas con quince minutos, del día quince de enero de dos mil dieciséis, el ciudadano Esteban Bautista Bautista, de la Comunidad de Guadalupe Tlachco, municipio de

Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala, de conformidad con los artículos 296 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala; 9, 10 y 11 del Reglamento para el Registro de Candidatos Independientes del Instituto de Tlaxcalteca de Elecciones, acudió a las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva, que se adjuntando la documentación que se describe en el acta circunstanciada que se adjunta al presente acuerdo.

-----Folio 033-----

A las veintitrés horas con once minutos, del día quince de enero de dos mil dieciséis, el ciudadano José Efrén Santacruz Moctezuma, del municipio de Tlaxcala, Tlaxcala, Tlaxcala, de conformidad con los artículos 296 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala; 9, 10 y 11 del Reglamento para el Registro de Candidatos Independientes del Instituto de Tlaxcalteca de Elecciones, acudió a las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva, que se adjuntando la documentación que se describe en el acta circunstanciada que se adjunta al presente acuerdo.

-----Folio 034------

A las veintitrés horas con treinta minutos, del día quince de enero de dos mil dieciséis, el ciudadano Matilde Ríos Bautista, del municipio de Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala, de conformidad con los artículos 296 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala; 9, 10 y 11 del Reglamento para el Registro de Candidatos Independientes del Instituto de Tlaxcalteca de Elecciones, acudió a las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva, que se adjuntando la documentación que se describe en el acta circunstanciada que se adjunta al presente acuerdo.

-----Folio 035------

A las veintitrés horas con veinticinco minutos, del día quince de enero de dos mil dieciséis, el ciudadano Armando Martínez Lezama, del municipio de Panotla, Tlaxcala, de conformidad con los artículos 296 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala; 9, 10 y 11 del Reglamento para el Registro de Candidatos Independientes del Instituto de Tlaxcalteca de Elecciones, acudió a las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva que se adjuntando la documentación que se describe en el acta circunstanciada que se adjunta al presente acuerdo.

-----Folio 036------

A las veintitrés horas con cuarenta minutos, del día quince de enero de dos mil dieciséis, el ciudadano Luis Enrique Salvador Temoltzin Durante, del municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala, de conformidad con los artículos 296 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala; 9, 10 y 11 del Reglamento para el Registro de Candidatos Independientes del Instituto de Tlaxcalteca de Elecciones, acudió a las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva, que se adjuntando la documentación que se describe en el acta circunstanciada que se adjunta al presente acuerdo.

-----Folio 037------

A las veintitrés horas con cuarenta y un minutos, del día quince de enero de dos mil dieciséis, el ciudadano Braulio Muñoz Cocoletzi, de la Comunidad de Tecolotla, municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala, de conformidad con los artículos 296 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala; 9, 10 y 11 del Reglamento para el Registro de Candidatos Independientes del Instituto de Tlaxcalteca de Elecciones, acudió a las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva, que se adjuntando la documentación que se describe en el acta circunstanciada que se adjunta al presente acuerdo.

Folio 038

A las vientres horas, con cuarenta y cinco minutos, del día quince de enero de dos mil dieciséis, el ciudadano Apolinar Raúl Pérez Cantor, del Barrio de San Nicolás, municipio de San Pablo del Monte, Tlaxcala, de conformidad con los artículos 296 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala; 9, 10 y 11 del Reglamento para el Registro de Candidatos Independientes del Instituto de Tlaxcalteca de Elecciones, acudió a las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva, que se adjuntando la documentación que se describe en el acta circunstanciada que se adjunta al presente acuerdo.

-----Folio 039------

A las veintitrés horas, con cincuenta minutos, del día quince de enero de dos mil dieciséis, el ciudadano José Everardo Morales Pérez, del Barrio de Guardia Sección Tercera, municipio de Zacatelco, Tlaxcala, de conformidad con los artículos 296 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala; 9, 10 y 11 del Reglamento para el Registro de Candidatos Independientes del Instituto de Tlaxcalteca de Elecciones, acudió a las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva, que se adjuntando la documentación que se describe en el acta circunstanciada que se adjunta al presente acuerdo.

-----Folio 040------

A las veintitrés horas con cincuenta y cinco minutos, del día quince de enero de dos mil dieciséis, el ciudadano Crisóforo Sánchez Luna, del municipio de Tzompantepec, Tlaxcala, de conformidad con los artículos 296 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala; 9, 10 y 11 del Reglamento para el Registro de Candidatos Independientes del Instituto de Tlaxcalteca de Elecciones, acudió a las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva, que se adjuntando la documentación que se describe en el acta circunstanciada que se adjunta al presente acuerdo."

11. Una vez revisada la documentación presentada por las y los ciudadanos, el dieciséis y diecisiete de enero de dos mil dieciséis, el Secretario Ejecutivo del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, requirió a los Ciudadanos registrados con los folios 017, 021, 026, 031, 033, 038 y 039, a fin de que subsanaran las omisiones señaladas en los acuses de los formatos de manifestación de intención que fueron presentados dentro del plazo establecido en la convocatoria emitida por este Instituto.

Por lo anterior, y

CONSIDERANDO

I. Competencia. Que el singular 20 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, prevé que el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones es el depositario de la autoridad electoral de carácter político administrativo dentro del régimen interior del Estado; es responsable del ejercicio de la función estatal de preparación, organización, desarrollo, vigilancia y validez de los procesos de elección para renovar los poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado, los Ayuntamientos y las Presidencias de Comunidad, y de la salvaguarda del sistema de partidos políticos y de los derechos político electorales de los ciudadanos; así como de los procesos de consulta ciudadana, de acuerdo con lo que prescriben la Constitución local y las leyes aplicables.

En el caso concreto, conforme al último párrafo artículo 296 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, es competencia del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones resolver sobre la procedencia de las manifestaciones de intención que se hayan presentado.

II. Organismo Público. De conformidad con los artículos 116 fracción IV, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 95 párrafos primero y tercero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, y 2 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, el ejercicio de la función estatal electoral corresponde al Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, y se rige por los principios de constitucionalidad, legalidad, certeza, autonomía, independencia, imparcialidad, equidad, objetividad, profesionalismo y máxima publicidad.

Asimismo, los artículos 95, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, y 19 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, establecen que el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, es un organismo público, autónomo e independiente en su funcionamiento y decisiones, de carácter permanente, profesional en su desempeño y dotado de personalidad jurídica.

III. Planteamiento. Derivado del deber jurídico impuesto al Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones en el último párrafo del numeral 296 de la Ley Electoral Local, consistente en resolver dentro de las setenta y dos horas siguientes al vencimiento del plazo para que los ciudadanos aspirantes presentaran su manifestación de intención para obtener la calidad de aspirante a candidato independiente, y en su caso, posterior a las cuarenta y ocho horas que se les otorgue para subsanar errores u omisiones, este Consejo General, a la luz de los requisitos que el cuerpo jurídico invocado establece, debe resolver sobre la procedencia de las manifestaciones de intención presentadas por los interesados en obtener la calidad de aspirante a candidato independiente en las elecciones de Gobernador, Diputados Locales, Integrantes de Ayuntamientos y Presidentes de Comunidad en el estado de Tlaxcala.

IV. Marco Jurídico.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 35. Son derechos del ciudadano:

- I. Votar en las elecciones populares;
- II. Poder ser votado para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley. El derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos así como a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación;
 - (...)

Artículo 116. El poder público de los estados se dividirá, para su ejercicio, en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y no podrán reunirse dos o más de estos poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el legislativo en un solo individuo.

Los poderes de los Estados se organizarán conforme a la Constitución de cada uno de ellos, con sujeción a las siguientes normas:

(...)

IV. De conformidad con las bases establecidas en esta Constitución y las leyes generales en la materia, las Constituciones y leyes de los Estados en materia electoral, garantizarán que:

(…)

k) Se regule el régimen aplicable a la postulación, registro, derechos y obligaciones de los candidatos independientes, garantizando su derecho al financiamiento público y al acceso a la radio y la televisión en los términos establecidos en esta Constitución y en las leyes correspondientes;

(…)

p) Se fijen las bases y requisitos para que en las elecciones los ciudadanos soliciten su registro como candidatos para poder ser votados en forma independiente a todos los cargos de elección popular, en los términos del artículo 35 de esta Constitución.

(…)

CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE TLAXCALA

ARTÍCULO 22. Son derechos políticos de los ciudadanos:

- I. Votar en las elecciones populares del Estado;
- II. Poder ser votado y registrado como candidato por partido político o de manera independiente para ocupar cargos de elección popular, o ser nombrado para cualquier otro empleo o comisión, si reúne los requisitos que la ley establezca. El derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos así como a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determinen las leyes aplicables;

(...)

LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

Artículo 7.

(...)

3. Es derecho de los ciudadanos ser votado para todos los puestos de elección popular, teniendo las calidades que establece la ley de la materia y solicitar su registro de manera independiente, cuando cumplan los requisitos, condiciones y términos que determine esta Ley.

(…)

LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA

Artículo 8. Son derechos político electorales de los ciudadanos: (...)

II. Poder ser votado para todos los cargos de elección popular y para ser nombrado para desempeñar cualquier otro empleo o comisión, teniendo las cualidades que establezca la

Constitución Local, esta Ley y las demás leyes aplicables. El derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos así como a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente a aquéllos y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determinen las leyes aplicables;

(...)

Artículo 294. Para los efectos de este Libro, el proceso de selección de los candidatos independientes comprende las etapas siguientes:

(...)

II. Actos previos al registro de candidatos independientes;

(...)

Artículo 296. Los ciudadanos que pretendan postular su candidatura independiente a un cargo de elección popular deberán hacerlo del conocimiento del Instituto por escrito en el formato que éste determine, (...)

Dicha presentación se realizará en los términos siguientes:

- I. Los aspirantes al cargo de Gobernador y Diputados, ante el Secretario Ejecutivo del Instituto; y
- II. Los integrantes de los ayuntamientos y presidentes de comunidad, ante el Secretario del Consejo Municipal Electoral correspondiente. En caso de que aún no se encuentren en funciones los Consejos Municipales, la manifestación se presentará ante el Secretario Ejecutivo del Instituto.

Una vez hecha la comunicación a que se refiere el párrafo primero de este artículo y recibida la constancia respectiva, los ciudadanos adquirirán la calidad de aspirantes.

Con la manifestación de intención, el aspirante a candidato independiente deberá presentar la documentación que acredite la creación de la persona moral constituida como asociación civil, la cual deberá tener el mismo tratamiento que un partido político en el régimen fiscal. El Instituto establecerá el modelo único de estatutos de la asociación civil. De la misma manera deberá acreditar su alta ante el Sistema de Administración Tributaria y anexar los datos de la cuenta bancaria aperturada a nombre de la persona moral para recibir el financiamiento público y privado correspondiente.

La persona moral a la que se refiere el párrafo anterior deberá estar constituida con por lo menos el aspirante a candidato independiente, su representante legal y el encargado de la administración de los recursos de la candidatura independiente.

Durante los procesos electorales en que se renueven el titular del Poder Ejecutivo, el Congreso del Estado, e integrantes de los ayuntamientos y presidentes de comunidad, la manifestación la realizarán de la forma siguiente:

- Los aspirantes al cargo de Gobernador y Diputados, ante el Secretario Ejecutivo del Instituto; y
- II. Los integrantes de los ayuntamientos y presidentes de comunidad, ante el Secretario del Consejo Municipal Electoral correspondiente. En caso de que aún no se encuentren en funciones los Consejos Municipales, la manifestación se presentará ante el Secretario Ejecutivo del Instituto.

Con la manifestación de intención, el interesado a candidato independiente deberá presentar la documentación que acredite la creación de la persona moral constituida como asociación civil, la cual deberá tener el mismo tratamiento que un partido político en el régimen fiscal. El Instituto establecerá el modelo único de estatutos de la asociación civil. De la misma manera deberá acreditar su alta ante el Sistema de Administración Tributaria y anexar los datos de la cuenta bancaria aperturada a nombre de la persona moral para recibir el financiamiento público y privado correspondiente.

La persona moral a la que se refiere el párrafo anterior deberá estar constituida con por lo menos el aspirante a candidato independiente, su representante legal y el encargado de la administración de los recursos de la candidatura independiente.

Al vencimiento del plazo a que se refiere el párrafo primero de este artículo, el Consejo General del Instituto, resolverá dentro de las setenta y dos horas siguientes sobre la procedencia de las manifestaciones de intención que se hayan presentado. Esta resolución deberá de notificarse personalmente a los interesados y se publicará en la página internet del Instituto. Con la declaración de procedencia, los interesados obtendrán la calidad de aspirantes.

REGLAMENTO PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES

Artículo 1. El presente reglamento es de orden público y de observancia general en el Estado de Tlaxcala, teniendo por objeto regular las etapas del proceso de selección de los Candidatos Independientes, previsto en el Libro Cuarto, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala.

(...)

Artículo 8. Las ciudadanas y ciudadanos interesados en obtener su constancia para adquirir la calidad de aspirantes, podrán presentar la manifestación de intención a partir del día siguiente de aprobada y publicada la convocatoria y hasta al vencimiento de la misma, conforme al formato que para tal efecto se determine.

Artículo 9. La manifestación de intención, deberá dirigirse al Presidente del Consejo General, misma que deberá presentarse ante el Secretario Ejecutivo y acompañarse de la documentación siguiente:

- Copia simple y legible del anverso y reverso de la credencial para votar vigente con fotografía del ciudadano interesado, del representante legal y del encargado de la administración de los recursos de la candidatura independiente;
- Copia certificada del acta constitutiva de la Asociación Civil integrada, al menos, por aspirante, su representante legal y el encargado de la administración de los recursos de la candidatura independiente. El acta deberá contener sus Estatutos, los cuales deberán apegarse al modelo único que apruebe el Consejo General;
-) Original y copia simple del Registro Federal de Contribuyentes de la Asociación Civil;
- Copia simple del contrato de la cuenta bancaria aperturada a nombre de la Asociación Civil, en la que se recibirá el financiamiento privado y, en su caso, público.
- Emblema impreso y en medio digital así como color o colores que distinguen al Candidato Independiente, de conformidad con lo siguiente:
- Software utilizado: Ilustrator o Corel Draw.
- Tamaño: Que se circunscriba en un cuadrado de 5 X 5 cm.
- Características de la imagen: Trazada en vectores.
- Tipografía: No editable y convertida a vectores.
- Color: Con guía de color indicando porcentajes y/o pantones utilizados.

El emblema no podrá incluir la fotografía ni la silueta de la o el candidato (a) independiente y en ningún caso podrá ser similar al de los Partidos Políticos Nacionales.

La manifestación de intención, deberá presentarse de manera individual en el caso de elección de Gobernador; por fórmula en el caso de Diputados; por planilla en el de Ayuntamientos; y por fórmula para los Presidentes de Comunidad, mediante los formatos previstos para ello.

Artículo 10. La presentación de manifestación de intención, se realizará en los términos siguientes:

- Los aspirantes al cargo de Gobernador y Diputados, ante el Secretario Ejecutivo del Instituto; y
- II. Los integrantes de los ayuntamientos y presidentes de comunidad, ante el Secretario del Consejo Municipal Electoral correspondiente. En caso de que aún no se encuentren en funciones los Consejos Municipales, la manifestación se presentará ante el Secretario Ejecutivo del Instituto.

Artículo 11. Una vez recibida la documentación mencionada, el Secretario Ejecutivo del Consejo General verificará dentro de los dos días siguientes, que la manifestación de intención se encuentre integrada conforme a lo señalado en el artículo 296 de la Ley, y al artículo 9 del presente reglamento.

En caso de que, de la revisión resulte que el ciudadano interesado no acompañó la documentación e información completa, el Secretario Ejecutivo del Consejo General, realizará un requerimiento al ciudadano interesado para que en un término de 48 horas, remita la documentación o información omitida, siempre y cuando esto pueda realizarse al vencimiento del plazo a que se refiere el artículo 296 de la Ley. De no recibirse respuesta al requerimiento dentro del plazo señalado, o que con ésta no se remita la documentación e información solicitada, la manifestación se tendrá por no presentada.

Artículo 12. De resultar procedente la manifestación de intención, el Consejo General resolverá, dentro de los plazos que determine el Consejo General del Instituto, como lo previene el artículo 296 último párrafo de la Ley, y deberá notificarse personalmente al interesado y se mandará a publicar en los medios que para tal efecto se determine, publicará y se expedirá constancia de aspirante al ciudadano interesado.

Artículo 13. Las constancias de aspirante deberán emitirse para todos y cada uno de los ciudadanos interesados que hayan cumplido con los requisitos, y entregarse en el domicilio señalado por éstos para oír y recibir notificaciones. La lista de los ciudadanos a quienes se les otorgue constancia de aspirante, se publicará en la página electrónica de este Instituto.

Artículo 14. El Presidente del Consejo General, deberá remitir al INE vía correo electrónico las constancias mencionadas en el artículo anterior, así como la manifestación de intención de acuerdo al formato aprobado, a más tardar al día siguiente de su emisión."

V. Análisis. De los artículos señalados en el considerando anterior y de los que en concreto se mencionan adelante, se desprende lo siguiente:

El artículo 35, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra el derecho a ser votado de los ciudadanos del país a través de dos vías: la postulación por los partidos políticos, y el registro directa e independientemente de los institutos políticos.

En ese tenor, es importante resaltar que durante décadas, el marco constitucional nacional, establecía la exclusividad de los partidos políticos en la postulación de candidatos a cargos de elección popular, es decir, la única vía para poder acceder al ejercicio del poder público eran las mencionadas entidades de interés público, lo cual, conforme al derecho comunitario americano, según lo resolvió en su momento la Corte Interamericana de Derechos Humanos, era conforme a Derecho en cuanto potestad soberana de los Estados, pues estos tenían, conforme al marco jurídico interamericano, la posibilidad de determinar a su interior, las formas de acceso a integrar cargos de elección popular.

No obstante lo anterior, el Poder Constituido, en aras de ampliar el abanico de posibilidades de los ciudadanos de poder ocupar cargos de elección popular, determinó incluir la posibilidad de postulación de candidaturas independientes a los partidos políticos, con lo cual se maximizó el derecho a ser votado en el Estado Mexicano.

Así, el Poder Constituido también estableció la misma medida respecto de los estados de la República, tal y como se desprende del artículo 116, párrafo segundo, fracción IV, inciso p) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo cual, las legislaturas estatales tienen el deber jurídico de fijar las bases y requisitos para que en las elecciones los ciudadanos soliciten su registro como candidatos para poder ser votados en forma independiente a todos los cargos de elección popular, en los términos del artículo 35 de esta Constitución.

Por lo que en cumplimiento a dicho mandato constitucional, el Poder Legislativo en el estado de Tlaxcala, estableció en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala (en adelante Constitución Local), las bases para posibilitar que los ciudadanos interesados en participar en los procesos electorales como candidatos independientes pudieran ver realizada su pretensión, bases las cuales se desarrollaron en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala (en adelante Ley Electoral Local) y precisadas mediante el ejercicio de la potestad reglamentaria por el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones a través del Reglamento para el Registro de Candidaturas Independientes del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (en adelante Reglamento de Candidaturas Independientes).

En efecto, el legislador de nuestro estado, en el LIBRO CUARTO de la Ley Electoral Local estableció una regulación amplia relativa a las candidaturas independientes, la cual constituye el contenido normativo más amplio al respecto y con base en el cual, este órgano administrativo electoral local, concretó en lo conducente el contenido de la ley a efecto de darle viabilidad a algunas cuestiones que ameritaban un desarrollo normativo posterior a efecto de dotar de certeza jurídica el procedimiento administrativo que deben seguir los ciudadanos para ser registrados como candidatos independientes.

En tal orden de ideas, el procedimiento mencionado en el párrafo anterior, conforme al artículo 294 de la Ley Electoral Local, consta de las siguientes etapas:

- I. Convocatoria.
- **II.** Actos previos al registro de candidatos independientes.
- III. Obtención del apoyo ciudadano; y
- IV. Registro de candidatos independientes.

Tal y como consta en los antecedentes 8 y 9 del presente acuerdo, este Consejo General expidió y modificó por mandato jurisdiccional, la convocatoria a todos los ciudadanos interesados en ser registrados como candidatos independientes, con lo cual se cumplió con dicha fase del procedimiento.

Por lo anterior, la segunda etapa es la relativa a los actos previos al registro de candidatos independientes, en la cual debe cumplirse con una serie de requisitos que el legislador estableció como necesarios para poder iniciar con la tercera etapa de obtención del apoyo ciudadano. Tales requisitos encuentran razón de ser en la tutela de diversos principios electorales como los de certeza y equidad en la contienda electoral, pues los ciudadanos interesados en obtener la calidad de aspirantes a candidatos independientes, con su conducta pueden viciar los procesos electorales, por lo cual es legítimo limitar su actuación y exigir requisitos, que en ambos casos deben ser idóneos, necesarios y proporcionales.

En esa lógica, y en razón de ser la materia del presente acuerdo, revisar si los ciudadanos interesados que presentaron su manifestación de intención para obtener la calidad de aspirante a candidato independiente, cumplieron con los requisitos establecidos por la Ley Electoral Local y el Reglamento de Candidaturas Independientes, es necesario precisar en esta parte dichos requisitos.

- Tal y como se determinó en las sentencias dictadas por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de la Cuarta Circunscripción pronunciadas en los juicios SDF-JDC847/2015 Y ACUMULADOS, y SDF-JDC851/2015, el plazo para que los ciudadanos interesados cuya pretensión fuera obtener la calidad de aspirante a candidato independiente, se extendió hasta el día quince de enero del dos mil dieciséis.
- La intención a que se refiere el párrafo anterior debió presentarse en forma individual en el formato que este instituto electoral determinó, llamado "Manifestación de Intención".
- Copia simple y legible del anverso y reverso de la credencial para votar vigente con fotografía del ciudadano interesado, del representante legal y del encargado de la administración de los recursos de la candidatura independiente.
- Copia certificada del acta constitutiva de la Asociación Civil integrada, al menos, por el aspirante, su representante legal y el encargado de la administración de los recursos de la candidatura independiente. El acta deberá contener sus Estatutos, los cuales deberán apegarse al modelo único aprobado por el Consejo General mediante acuerdo ITE-CG 23/2015.
- Original y copia simple del Registro Federal de Contribuyentes de la Asociación Civil, para acreditar su alta en el Servicio de Administración Tributaria.
- Copia simple del contrato de la cuenta bancaria aperturada a nombre de la Asociación Civil, en la que se recibirá el financiamiento privado y, en su caso, público.

- Emblema impreso y en medio digital, así como color o colores que distinguen al Candidato Independiente, de conformidad con lo siguiente:
 - Software utilizado: Ilustrator o Corel Draw.
 - Tamaño: Que se circunscriba en un cuadrado de 5 X 5 cm.
 - Características de la imagen: Trazada en vectores.
 - Tipografía: No editable y convertida a vectores.
 - Color: Con guía de color indicando porcentajes y/o pantones utilizados.
 - El emblema no podrá incluir la fotografía ni la silueta de la o el candidato (a) independiente y en ningún caso podrá ser similar al de los Partidos Políticos Nacionales.

Una vez establecidos los requisitos para obtener la constancia que acredite la calidad de aspirante a Candidato Independiente, por razón de orden, debe establecerse en sendos apartados, los ciudadanos interesados que cumplen con los mencionados requisitos para las distintas elecciones a organizarse durante el presente proceso electoral, esto es, de Gobernador, Diputados Locales, Integrantes de Ayuntamientos y Presidentes de Comunidad; y por otra parte, los ciudadanos interesados que no cumplen con tales requisitos, en este último caso, especificando los motivos que justifiquen tal decisión, en los siguientes términos:

- **1.** Ciudadanos interesados que cumplieron con todos los requisitos para obtener la constancia que los acredite como aspirantes a candidatos independientes.
 - 1.1. GOBERNADOR. De una revisión y análisis exhaustivo de la documentación presentada, se desprende que los ciudadanos que cumplieron con todos los requisitos para obtener la constancia que los acredite como aspirantes a candidatos independientes en la elección de Gobernador, son los siguientes:

Folio	Ciudadano	
002	José Jorge Moreno Durán	
004	Jacob Hernández Corona	

1.2. DIPUTADOS LOCALES. De una revisión y análisis exhaustivo de la documentación presentada, se desprende que los ciudadanos que cumplieron con todos los requisitos para obtener la constancia que los acredite como aspirantes a candidatos independientes en la elección de Diputados Locales, son los siguientes:

Folio	Propietario	Suplente	Distrito Electoral
005	Beneberto Sánchez Vásquez	Efrén Ricardo Oropeza Vázquez	Distrito VII
007	Alfonso Cano Velasco	Lucio Marino Terán Sánchez	Distrito VII
013	Benito Saldivar Sánchez	Melquiades Inés Xicohtencatl Texis	Distrito IV
019	Melisa Irasema Vázquez Molina	Renata Orta Guillén	Distrito IV

1.3. INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTO. De una revisión y análisis exhaustivo de la documentación presentada, se desprende que los ciudadanos que cumplieron con todos los requisitos para obtener la constancia que los acredite como aspirantes a candidatos independientes en la elección de Integrantes de Ayuntamiento, son los siguientes:

Folio 001 Chiautempan

Propietario	Suplente
Cargo: Presidente Propietario	Cargo: Presidente Suplente
Nombre: Antonio Lima Flores	Nombre: Pedro Pérez Gutiérrez
Cargo: Sindico Propietario	Cargo: Sindico Suplente
Nombre: Virginia Jiménez Reyes	Nombre: Erika Alicia Escobar Erazo
Cargo: Primer Regidor Propietario	Cargo: Primer Regidor Suplente
Nombre: Justino Pérez Hernández	Nombre: Calixto Pérez Xicohténcatl
Cargo: Segundo Regidor Propietario	Cargo: Segundo Regidor Suplente
Nombre: Claudia Campech Galán	Nombre: Ivonne Xochitiotzin Flores
Cargo: Tercer Regidor Propietario	Cargo: Tercero Regidor Suplente
Nombre: Saúl Sánchez Flores	Nombre: Eridany Lope Rubio
Cargo: Cuarto Regidor Propietario Cargo: Cuarto Regidor Suplente	
Nombre: Sara Zarate Mazatzi	Nombre: Gabriela Solís Lima
Cargo: Quinto Regidor Propietario Cargo: Quinto Regidor Suplente	
Nombre: Alberto Atonal Meneses	Nombre: Israel Angulo Cuecuecha
Cargo: Sexto Regidor Propietario	Cargo: Sexto Regidor Suplente
Nombre: Guadalupe López Maldonado	Nombre: Martha María Meléndez
	Paredes
Cargo: Séptimo Regidor Propietario	Cargo: Séptimo Regidor Suplente
Nombre: Hilario Alfonso Muñoz Ahuactzin	Nombre: Héctor Padilla Sánchez

Folio 003 Apizaco

Folio 003 Apizaco		
Propietario	Suplente	
Cargo: Presidente Propietario	Cargo: Presidente Suplente	
Nombre: Ramón Huitrón Ramírez	Nombre: Alfonso Zamora Castro	
Anexa:	Anexa:	
Original del formato MIIA, constante	■ Original del formato MIIA,	
de dos fojas útiles.	constante de dos fojas útiles.	
■ Copia simple de credencial para	 Copia simple de credencial para 	
votar.	votar.	
Cargo: Sindico Propietario	Cargo: Sindico Suplente	
Nombre: Lilia Vázquez Ordoñez	Nombre: Rufina Rodríguez Muñoz	
Anexa:	Anexa:	
 Original del formato MIIA, constante 	■ Original del formato MIIA,	
de dos fojas útiles.	constante de dos fojas útiles.	
■ Copia simple de credencial para	Copia simple de credencial para	
votar.	votar.	
Cargo: Primer Regidor Propietario	Cargo: Primer Regidor Suplente	
Nombre: Carlos Hernández Castillo	Nombre: David Vázquez Rodríguez	
Cargo: Segundo Regidor Propietario	Cargo: Segundo Regidor Suplente	
Nombre: Ma. Guadalupe Juana Villegas	mbre: Ma. Guadalupe Juana Villegas Nombre: Teresa Paredes Huerta	
Trujillo		
Cargo: Tercer Regidor Propietario	Cargo: Tercero Regidor Suplente	

Nombre: Sergio Guerrero Guevara	Nombre: Iván Ramces Olivo Aguirre Anexa:
Cargo: Cuarto Regidor Propietario Nombre: Elvira Danely Quintero Balderas	Cargo: Cuarto Regidor Suplente Nombre: Mayra Ronquillo Gazca
Cargo: Quinto Regidor Propietario Nombre: Manuel Castillo Flores	Cargo: Quinto Regidor Suplente Nombre: Elías Lozada Montes
Cargo: Sexto Regidor Propietario Nombre: Alejandra Herrera López	Cargo: Sexto Regidor Suplente Nombre: María de Jesús Flores Romero
Cargo: Séptimo Regidor Propietario Nombre: Joel Gabino González Pedroza	Cargo: Séptimo Regidor Suplente Nombre: José Ildefonso Aguilera Roldán

Folio 006 Apizaco

a
)
3
Z
e S

Folio 008 Contla de Juan Cuamatzi

Propietario	Suplente
Cargo: Presidente Propietario	Cargo: Presidente Suplente
Nombre: Ángel Cocoletzi Cocoletzi	Nombre: Genaro Romano Netzahual
Cargo: Sindico Propietario	Cargo: Sindico Suplente
Nombre: Alejandra Mazatzi Acoltzi	Nombre: Rocío Cocoletzi Saldaña
Cargo: Primer Regidor Propietario	Cargo: Primer Regidor Suplente
Nombre: Anacleto Escobar Acoltzi	Nombre: Daniel Netzahualcoyotl de la
	Fuente

Cargo: Segundo Regidor Suplente
Nombre: Yolanda Flores Salazar
Cargo: Tercero Regidor Suplente
Nombre: Tranquilino Lopantzi Iztetzi
Cargo: Cuarto Regidor Suplente
Nombre: María Elena Hernández San
Luis
Cargo: Quinto Regidor Suplente
Nombre: Gustavo Cuamatzi Flores
Cargo: Sexto Regidor Suplente
Nombre: María de los Ángeles
Romano Márquez
Cargo: Séptimo Regidor Suplente
Nombre: Luis Enrique Cuamatzi
Ayometzi

Folio 009 Tlaxcala

Propietario	Suplente
Cargo: Presidente Propietario	Cargo: Presidente Suplente
Nombre: Andrés Liborio Mondragón	Nombre: José Silvestre Noé del Pilar
Ramírez	Nava Meneses
Cargo: Sindico Propietario	Cargo: Sindico Suplente
Nombre: María de los Ángeles Huitron	Nombre: Modesta Coyotzi Hernández
Aguirre	·
Cargo: Primer Regidor Propietario	Cargo: Primer Regidor Suplente
Nombre: José Luis Lara Hernández	Nombre: Benito Martínez Vázquez
Cargo: Segundo Regidor Propietario	Cargo: Segundo Regidor Suplente
Nombre: María Isabel Paredes Castro	Nombre: Alejandra Labastida Torres
Cargo: Tercer Regidor Propietario	Cargo: Tercero Regidor Suplente
Nombre: Juan Antonio Betancourt Garay	Nombre: Víctor Manuel Baltazares
	Herrera
Cargo: Cuarto Regidor Propietario	Cargo: Cuarto Regidor Suplente
Nombre: María Guadalupe Vega Díaz	Nombre: Cristina Lira Sánchez
Cargo: Quinto Regidor Propietario	Cargo: Quinto Regidor Suplente
Nombre: Roberto Reyes Beristaín	Nombre: José Víctor Padilla Mendieta
Cargo: Sexto Regidor Propietario	Cargo: Sexto Regidor Suplente
Nombre: María Teresa Pérez Paredes	Nombre: Mónica Ramírez Ladrón de
	Guevara
Cargo: Séptimo Regidor Propietario	Cargo: Séptimo Regidor Suplente
Nombre: Marcos Plata Bailón	Nombre: Miguel Jiménez García

Folio 010 Apetatitlán de Antonio Carvajal

Propietario	Suplente
Cargo: Presidente Propietario	Cargo: Presidente Suplente
Nombre: Gustavo Alberto Coyotzi	Nombre: Raúl Guerrero Reyes
Rodríguez	
Cargo: Sindico Propietario	Cargo: Sindico Suplente
Nombre: Lina Cristina Milacatl Bautista	Nombre: Ma. Eugenia Vázquez Paul
Cargo: Primer Regidor Propietario	Cargo: Primer Regidor Suplente

Nombre: Rogelio Reyes Palma	Nombre: Rodrigo Paquini Hernández
Cargo: Segundo Regidor Propietario	Cargo: Segundo Regidor Suplente
Nombre: Alma Belén Coyotzi Galindo	Nombre: Natalia Alejandrina Galicia
	Alonso
Cargo: Tercer Regidor Propietario	Cargo: Tercero Regidor Suplente
Nombre: Héctor Gutiérrez Zapata	Nombre: Ciro Trujillo León
Cargo: Cuarto Regidor Propietario	Cargo: Cuarto Regidor Suplente
Nombre: Verónica Granados Hernández	Nombre: Anali Sánchez Rodríguez
Cargo: Quinto Regidor Propietario	Cargo: Quinto Regidor Suplente
Nombre: Guillermo Cruz Coyotzi	Nombre: Jonathan Sánchez Rodríguez
Cargo: Sexto Regidor Propietario	Cargo: Sexto Regidor Suplente
Nombre: Carolina Morales Díaz	Nombre: Ana Raquel Blanco
	Hernández

Folio 011 Santa Cruz Tlaxcala

Propietario	Suplente
Cargo: Presidente Propietario	Cargo: Presidente Suplente
Nombre: Miguel Ángel Sanabria Chávez	Nombre: Enrique Nava Flores
Cargo: Sindico Propietario	Cargo: Sindico Suplente
Nombre: Maricruz Manoatl Sánchez	Nombre: Lucero Gutiérrez Larios
Cargo: Primer Regidor Propietario	Cargo: Primer Regidor Suplente
Nombre: Antonio Barrera Grijalva	Nombre: Víctor Manuel Temoltzi
	Hernández
Cargo: Segundo Regidor Propietario	Cargo: Segundo Regidor Suplente
Nombre: Hilda Muñoz Castillo	Nombre: Beatriz Pérez Chávez
Cargo: Tercer Regidor Propietario	Cargo: Tercero Regidor Suplente
Nombre: Erick Romero Nava	Nombre: Dario Flores Cuamatzi
Cargo: Cuarto Regidor Propietario	Cargo: Cuarto Regidor Suplente
Nombre: Karina Arana Cuamatzi	Nombre: Maricruz Pérez Chávez
Cargo: Quinto Regidor Propietario	Cargo: Quinto Regidor Suplente
Nombre: Silbestre Constantino	Nombre: Iván Rojas Larios
Maldonado del Razo	
Cargo: Sexto Regidor Propietario	Cargo: Sexto Regidor Suplente
Nombre: Josefina Arreola Martínez	Nombre: Patricia Cuamatzi Larios

Folio 012 San Damián Texoloc

Propietario	Suplente
Cargo: Presidente Propietario	Cargo: Presidente Suplente
Nombre: José Virgilio Martín Torres	Nombre: Máximo Lira Márquez
Márquez	
Cargo: Sindico Propietario	Cargo: Sindico Suplente
Nombre: Araceli Hernández Sánchez	Nombre: Marilyn Márquez Tecpa
Cargo: Primer Regidor Propietario	Cargo: Primer Regidor Suplente
Nombre: Óscar Flores Romero	Nombre: Raymundo Ibarra Martínez
Cargo: Segundo Regidor Propietario	Cargo: Segundo Regidor Suplente
Nombre: Tania Hernández García	Nombre: Ma. Isabel Morales Pérez
Cargo: Tercer Regidor Propietario	Cargo: Tercero Regidor Suplente
Nombre: Eduardo Nava Hernández	Nombre: Raúl Hernández Plata
Cargo: Cuarto Regidor Propietario	Cargo: Cuarto Regidor Suplente
Nombre: Patricia Rugerio Nava	Nombre: Anayatzi Nava Hernández

Cargo: Quinto Regidor Propietario	Cargo: Quinto Regidor Suplente
Nombre: Antonio Solís Tecpa	Nombre: Omar Romero Lima

Folio 015 Panotla

Propietario	Suplente
Cargo: Presidente Propietario	Cargo: Presidente Suplente
Nombre: Gerardo Carrasco Cano	Nombre: José Ramírez Ramírez
Cargo: Sindico Propietario	Cargo: Sindico Suplente
Nombre: Valeria de Jesús Carro Abdala	Nombre: Marlen Santacruz Meneses
Cargo: Primer Regidor Propietario	Cargo: Primer Regidor Suplente
Nombre: Víctor Sánchez Cano	Nombre: Miguel Benítez Rivera
Cargo: Segundo Regidor Propietario	Cargo: Segundo Regidor Suplente
Nombre: Madayebi Carro Espino	Nombre: Esmeralda Carro Sánchez
Cargo: Tercer Regidor Propietario	Cargo: Tercero Regidor Suplente
Nombre: Abraham Carro Minor	Nombre: Bryant Palacios Lima
Cargo: Cuarto Regidor Propietario	Cargo: Cuarto Regidor Suplente
Nombre: Adalyd Carro Zamora	Nombre: Montserrat Guzmán Salome
Cargo: Quinto Regidor Propietario	Cargo: Quinto Regidor Suplente
Nombre: Joel Iván Cano Hernández	Nombre: Juan Manuel Ríos Roldán
Cargo: Sexto Regidor Propietario	Cargo: Sexto Regidor Suplente
Nombre: Guadalupe Meneses Flores	Nombre: Irais Osorno Xochipa

Folio 017 Panotla

1 0 3 2 0 3 2 1	I allotta
Propietario	Suplente
Cargo: Presidente Propietario	Cargo: Presidente Suplente
Nombre: Luis Flores Bonilla	Nombre: Jesús Juárez Hernández
Cargo: Síndico Propietario	Cargo: Sindico Suplente
Nombre: Rosalía Galindo Jiménez	Nombre: María Olga Juárez Alegría
Cargo: Primer Regidor Propietario	Cargo: Primer Regidor Suplente
Nombre: Antonio Reyes Vázquez	Nombre: Agustín Maza de la Torre
Cargo: Segundo Regidor Propietario	Cargo: Segundo Regidor Suplente
Nombre: María Crispina Crisanta Briones	Nombre: Maribel González Juárez
Pérez	
Cargo: Tercer Regidor Propietario	Cargo: Tercero Regidor Suplente
Nombre: Victorino Flores García	Nombre: Pablo Seno Guachina
Cargo: Cuarto Regidor Propietario	Cargo: Cuarto Regidor Suplente
Nombre: Minerva Pérez Ortega	Nombre: Ariadne Santacruz Bonilla
Cargo: Quinto Regidor Propietario	Cargo: Quinto Regidor Suplente
Nombre: Anthony Reyes Juárez	Nombre: José Cirilo Mixcoatl Pérez
Cargo: Sexto Regidor Propietario	Cargo: Sexto Regidor Suplente
Nombre: Araceli Reyes Vázquez	Nombre: Elizabeth Serrano Meneses

Folio 018 Xaloztoc

Propietario	Suplente
Cargo: Presidente Propietario	Cargo: Presidente Suplente
Nombre: Salvador López Tacuba	Nombre: Alberto Flores Gutiérrez
Cargo: Síndico Propietario	Cargo: Sindico Suplente
Nombre: Milca Cornejo Morales	Nombre: Susana Magdaleno Gutiérrez
Cargo: Primer Regidor Propietario	Cargo: Primer Regidor Suplente
Nombre: Mauricio López Saldaña	

	Nombre: Fernando Fernández Hernández
Cargo: Segundo Regidor Propietario Nombre: Margarita Dávila Vázquez	Cargo: Segundo Regidor Suplente Nombre: Karina Fragoso Sánchez
Cargo: Tercer Regidor Propietario Nombre: Luis Rodrigo Pluma Esparza	Cargo: Tercero Regidor Suplente Nombre: Francisco Martín Ortiz Miranda
Cargo: Cuarto Regidor Propietario Nombre: Elizabeth Cabrera Muñoz	Cargo: Cuarto Regidor Suplente Nombre: Monserrat Vázquez Chávez
Cargo: Quinto Regidor Propietario Nombre: Mario Muñoz Hernández	Cargo: Quinto Regidor Suplente Nombre: Gerardo Francisco Hernández Sánchez
Cargo: Sexto Regidor Propietario Nombre: Esther Vázquez Hernández	Cargo: Sexto Regidor Suplente Nombre: Jessica Ramírez Méndez

Folio 020 Ixtenco

Propietario	Suplente
Cargo: Presidente Propietario	Cargo: Presidente Suplente
Nombre: José Felipe Cornelio Hernández	Nombre: José Luis Aguilar Burgos
Rojas	
Cargo: Síndico Propietario	Cargo: Sindico Suplente
Nombre: Lizeth Juana Angoa Esquivel	Nombre: Ana Yeli Barba Bernardino
Cargo: Primer Regidor Propietario	Cargo: Primer Regidor Suplente
Nombre: Daniel Domínguez Téllez	Nombre: Alan Arturo Briones García
Cargo: Segundo Regidor Propietario	Cargo: Segundo Regidor Suplente
Nombre: Teresa Ángel Martínez	Nombre: Virginia Gaspar Alonso
Cargo: Tercer Regidor Propietario	Cargo: Tercero Regidor Suplente
Nombre: José Joaquín Felipe Hernández	Nombre: Andrés Martínez Solís
López	
Cargo: Cuarto Regidor Propietario	Cargo: Cuarto Regidor Suplente
Nombre: Gabina Carpintero Yonca	Nombre: Liboria Viola Cervantes Leal
Cargo: Quinto Regidor Propietario	Cargo: Quinto Regidor Suplente
Nombre: Irving Eduardo Rojas Ventura	Nombre: Enrique Márquez Huerta

Folio 021 Panotla

Propietario	Suplente
Cargo: Presidente Propietario	Cargo: Presidente Suplente
Nombre: José de Jesús Cortes Pérez	Nombre: Javier Solís Pérez
Cargo: Síndico Propietario	Cargo: Sindico Suplente
Nombre: Anakaren Briones Torres	Nombre: Belselene Torrentera Padilla
Cargo: Primer Regidor Propietario	Cargo: Primer Regidor Suplente
Nombre: Bogard Iván Torres Torres	Nombre: Edgar del Razo Morales
Cargo: Segundo Regidor Propietario	Cargo: Segundo Regidor Suplente
Nombre: María Francisca Pluma Meneses	Nombre: Teresa Arenas Pluma
Cargo: Tercer Regidor Propietario	Cargo: Tercero Regidor Suplente
Nombre: Paulino Xochipa Flores	Nombre: J. Álvaro Solís Pérez
Cargo: Cuarto Regidor Propietario	Cargo: Cuarto Regidor Suplente
Nombre: Erika León Águilar	Nombre: Reynalda García Ortega
Cargo: Quinto Regidor Propietario	Cargo: Quinto Regidor Suplente
Nombre: Uziel Castillo Flores	Nombre: Reyes Briones Rojas

Cargo: Sexto Regidor Propietario	Cargo: Sexto Regidor Suplente
Nombre: Xóchitl Juárez Muñoz	Nombre: Inés López Sánchez

Folio 022 Chiautempan

Propietario	Suplente
Cargo: Presidente Propietario	Cargo: Presidente Suplente
Nombre: Gustavo Jiménez Romero	Nombre: Fernando Camacho Ortega
Cargo: Síndico Propietario	Cargo: Sindico Suplente
Nombre: Liliana Gómez Ahuactzin	Nombre: Corina Herrera Cuaxilo
Cargo: Primer Regidor Propietario	Cargo: Primer Regidor Suplente
Nombre: Álvaro Teomitzi Flores	Nombre: Héctor Sahitt Rosas Espinosa
Cargo: Segundo Regidor Propietario	Cargo: Segundo Regidor Suplente
Nombre: María Gloria Guadalupe Rugerio	Nombre: Arisbet Flores Flores
Espinoza	
Cargo: Tercer Regidor Propietario	Cargo: Tercero Regidor Suplente
Nombre: José Leonardo Mario Flores	Nombre: Fermín Montiel Rodríguez
Olayo	
Cargo: Cuarto Regidor Propietario	Cargo: Cuarto Regidor Suplente
Nombre: Yazmín Flores Romano	Nombre: Patricia Muñoz Flores
Cargo: Quinto Regidor Propietario	Cargo: Quinto Regidor Suplente
Nombre: Eduardo Miguel Palma Solís	Nombre: Amado Rugerio Xelhuantzi
Cargo: Sexto Regidor Propietario	Cargo: Sexto Regidor Suplente
Nombre: Mallely Liszet Mixcoatl Ortega	Nombre: Clara Ávila Solís
Cargo: Séptimo Regidor Propietario	Cargo: Séptimo Regidor Suplente
Nombre: Ausencio Flores Coyotzi	Nombre: Fernando Lira Lima

Folio 023 Tlaxco

Folio 023	Haxco
Propietario	Suplente
Cargo: Presidente Propietario	Cargo: Presidente Suplente
Nombre: Armando Flores López	Nombre: Adolfo Martínez Sánchez
Cargo: Sindico Propietario	Cargo: Sindico Suplente
Nombre: Irma Islas Sánchez	Nombre: Patricia Sánchez Hernández
Cargo: Primer Regidor Propietario	Cargo: Primer Regidor Suplente
Nombre: Eliverio González Herrera	Nombre: Javier Arroyo Hernández
Cargo: Segundo Regidor Propietario	Cargo: Segundo Regidor Suplente
Nombre: María Maibhet Cosme Vázquez	Nombre: Guadalupe Vianey Martínez
	Arroyo
Cargo: Tercer Regidor Propietario	Cargo: Tercero Regidor Suplente
Nombre: José Esteban Márquez López	Nombre: Eduardo Rodríguez Armenta
Cargo: Cuarto Regidor Propietario	Cargo: Cuarto Regidor Suplente
Nombre: Ma. Guadalupe Ruíz Pérez	Nombre: Lorena Guarneros Cervantes
Cargo: Quinto Regidor Propietario	Cargo: Quinto Regidor Suplente
Nombre: Luis Miguel Orozco Paredes	Nombre: Ignacio Bonilla Bonilla
Cargo: Sexto Regidor Propietario	Cargo: Sexto Regidor Suplente
Nombre: Elia Osorno Salazar	Nombre: María Inés Márquez Vega
Cargo: Séptimo Regidor Propietario	Cargo: Séptimo Regidor Suplente
Nombre: César Mota Arroyo	Nombre: Mariano Domínguez
	Hernández

Folio 024 Tzompantepec

Propietario	Suplente
Cargo: Presidente Propietario	Cargo: Presidente Suplente
Nombre: José Abel Armenta Ramos	Nombre: José Alfredo Salguero
	Cervantes
Cargo: Sindico Propietario	Cargo: Sindico Suplente
Nombre: Guadalupe Rosalba Ramos	Nombre: Imelda Pérez Espinoza
Guarneros	·
Cargo: Primer Regidor Propietario	Cargo: Primer Regidor Suplente
Nombre: José Paulino Ramos Ramos	Nombre: Gerardo Ramos García
Cargo: Segundo Regidor Propietario	Cargo: Segundo Regidor Suplente
Nombre: Marina Ramos Corona	Nombre: Sandra Ramona Serrano
	Ramos
Cargo: Tercer Regidor Propietario	Cargo: Tercero Regidor Suplente
Nombre: Antioco Rodríguez Dávila	Nombre: Armando González Morales
Cargo: Cuarto Regidor Propietario	Cargo: Cuarto Regidor Suplente
Nombre: María Luisa Flores Ortiz	Nombre: Ma. Félix Imelda Carrasco
	Carrasco
Cargo: Quinto Regidor Propietario	Cargo: Quinto Regidor Suplente
Nombre: Job Romero Serrano	Nombre: Pascual Moya Ramos
Cargo: Sexto Regidor Propietario	Cargo: Sexto Regidor Suplente
Nombre: Victoria Guarneros Vera	Nombre: Juana Sánchez Hernández

Folio 025 Calpulalpan

Propietario Propietario	Suplente
Cargo: Presidente Propietario	Cargo: Presidente Suplente
Nombre: Adán Lima González	Nombre: Francisco Contreras Huerta
Cargo: Síndico Propietario	Cargo: Sindico Suplente
Nombre: Carolina Flores Reyes	Nombre: Gloria Edith Solórzano Castro
Cargo: Primer Regidor Propietario	Cargo: Primer Regidor Suplente
Nombre: Miguel Ángel Vázquez Ávila	Nombre: Silviano Rodríguez Muñoz
Cargo: Segundo Regidor Propietario	Cargo: Segundo Regidor Suplente
Nombre: María de los Ángeles Chávez	Nombre: Bárbara Amairanny Aponte
Pérez	Carrillo
Cargo: Tercer Regidor Propietario	Cargo: Tercero Regidor Suplente
Nombre: Mario Blancas Velázquez	Nombre: José Mauricio Álvarez
	Ramírez
Cargo: Cuarto Regidor Propietario	Cargo: Cuarto Regidor Suplente
Nombre: Sandra Fuentes Pérez	Nombre: Tatiana Labastida Cruz
Cargo: Quinto Regidor Propietario	Cargo: Quinto Regidor Suplente
Nombre: Diego Abad Coca Munguía	Nombre: Álvaro Hernández Fuentes
Cargo: Sexto Regidor Propietario	Cargo: Sexto Regidor Suplente
Nombre: Gabriela Vega Herrera	Nombre: María Liliana Romero
	Ramírez
Cargo: Séptimo Regidor Propietario	Cargo: Séptimo Regidor Suplente
Nombre: Florencio Canseco Juárez	Nombre: Edy Ávila Pérez

Folio 026 Chiautempan

Propietario	Suplente
Cargo: Presidente Propietario	Cargo: Presidente Suplente

Nombre: María del Carmen Pérez	Nombre: Margarita Jarillo Fuentes
Zacapantzi	
Cargo: Síndico Propietario	Cargo: Sindico Suplente
Nombre: Alejandro Ahuactzin Romero	Nombre: Saúl Waldo Jarillo
Cargo: Primer Regidor Propietario	Cargo: Primer Regidor Suplente
Nombre: Areli Zarai Rosas Solís	Nombre: María Lucina Rodríguez
	Romano
Cargo: Segundo Regidor Propietario	Cargo: Segundo Regidor Suplente
Nombre: Francisco Rosas Pérez	Nombre: Ernesto Coyomatzi Sánchez
Cargo: Tercer Regidor Propietario	Cargo: Tercero Regidor Suplente
Nombre: Apolonia Cuapio Tlachi	Nombre: Martha Rosete Escobar
Cargo: Cuarto Regidor Propietario	Cargo: Cuarto Regidor Suplente
Nombre: Efrén Vázquez Hernández	Nombre: Israel Ordoñez Hernández
Cargo: Quinto Regidor Propietario	Cargo: Quinto Regidor Suplente
Nombre: Angélica María Tlachi Solís	Nombre: Merced Cabrera Delgado
Cargo: Sexto Regidor Propietario	Cargo: Sexto Regidor Suplente
Nombre: Samuel Waldo Jarillo	Nombre: Hermilo Sánchez García
Cargo: Séptimo Regidor Propietario	Cargo: Séptimo Regidor Suplente
Nombre: Judith Hernández Rodríguez	Nombre: Rosa María Salinas
	Hernández

Folio 027 San Damián Texoloc

Propietario	Suplente
Cargo: Presidente Propietario	Cargo: Presidente Suplente
Nombre: David Sánchez Rincón	Nombre: Raúl García Flores
Cargo: Síndico Propietario	Cargo: Sindico Suplente
Nombre: Yazmín Jiménez Castelán	Nombre: Elvia Hernández Tecpa
Cargo: Primer Regidor Propietario	Cargo: Primer Regidor Suplente
Nombre: Armando García Flores	Nombre: Ildefonso Hernández Pérez
Cargo: Segundo Regidor Propietario	Cargo: Segundo Regidor Suplente
Nombre: Karen Hernández Cervantes	Nombre: Vicky Hernández Castillo
Cargo: Tercer Regidor Propietario	Cargo: Tercero Regidor Suplente
Nombre: Andrés García Flores	Nombre: David Esteban Sánchez
	Torrentera
Cargo: Cuarto Regidor Propietario	Cargo: Cuarto Regidor Suplente
Nombre: Nora Isela Cervantes Péres	Nombre: Teresa Hernández Osorno
Cargo: Quinto Regidor Propietario	Cargo: Quinto Regidor Suplente
Nombre: Plutarco Barragán Nava	Nombre: Martín García Flores

Folio 028 Totolac

Propietario	Suplente
Cargo: Presidente Propietario	Cargo: Presidente Suplente
Nombre: Xicohtencatl Delgado Santiago	Nombre: Esteban Cano Martínez
Cargo: Síndico Propietario	Cargo: Sindico Suplente
Nombre: Aleida Guevara Moreno	Nombre: Jennifer Hernández Pérez
Cargo: Primer Regidor Propietario	Cargo: Primer Regidor Suplente
Nombre: Gonzalo Nava López	Nombre: Luigi Pérez Calzada
Cargo: Segundo Regidor Propietario	Cargo: Segundo Regidor Suplente
Nombre: Maryluz Zarate Sánchez	Nombre: Adriana Lorena Aquiahuatl
·	García

Cargo: Tercer Regidor Propietario	Cargo: Tercero Regidor Suplente
Nombre: José Rafael Cuecuecha Águila	Nombre: Roberto Pérez Cano
Cargo: Cuarto Regidor Propietario	Cargo: Cuarto Regidor Suplente
Nombre: Katia Olaya Jiménez	Nombre: Jeraldine Cano Garay
Zempoalteca	
Cargo: Quinto Regidor Propietario	Cargo: Quinto Regidor Suplente
Nombre: Pedro Popocatl Hernández	Nombre: Víctor Hugo Hernández
	Pérez
Cargo: Sexto Regidor Propietario	Cargo: Sexto Regidor Suplente
Nombre: Sarahí Lemus Pérez	Nombre: Teresa Velázquez
	Zempoalteca

Folio 029 Chiautempan

Propietario	Suplente
Cargo: Presidente Propietario	Cargo: Presidente Suplente
Nombre: Flavio Flores Cervantes	Nombre: Seir Arik Paquini Vera
Cargo: Sindico Propietario	Cargo: Sindico Suplente
Nombre: Elena Manoatl Conde	Nombre: Priscila Meneses Ipatzi
Cargo: Primer Regidor Propietario	Cargo: Primer Regidor Suplente
Nombre: Erik Eduardo Temoltzin Gracía	Nombre: David Rosalio Romero Marín
Cargo: Segundo Regidor Propietario	Cargo: Segundo Regidor Suplente
Nombre: María Hortencia Cuecuecha	Nombre: Guadalupe Vásquez Sánchez
Pérez	
Cargo: Tercer Regidor Propietario	Cargo: Tercero Regidor Suplente
Nombre: Edgar Rugerio Mendoza	Nombre: José Martín Rosas Meléndez
Cargo: Cuarto Regidor Propietario	Cargo: Cuarto Regidor Suplente
Nombre: María Socorro Magaña	Nombre: Lorena Marqués López
González	
Cargo: Quinto Regidor Propietario	Cargo: Quinto Regidor Suplente
Nombre: Antonio Corona Ahuatzi	Nombre: Rómulo Ramírez González
Cargo: Sexto Regidor Propietario	Cargo: Sexto Regidor Suplente
Nombre: Teresa León Molina	Nombre: Annel Teyssier Martínez
Cargo: Séptimo Regidor Propietario	Cargo: Séptimo Regidor Suplente
Nombre: Germán Flores Morales	Nombre: Jaime Rojas Sandoval

Folio 030 Mazatecochco de José María Morelos

Propietario	Suplente
Cargo: Presidente Propietario	Cargo: Presidente Suplente
Nombre: José Esteban Cortes Torres	Nombre: José Carlos Lara Contreras
Cargo: Sindico Propietario	Cargo: Sindico Suplente
Nombre: María Yolanda Lara Lara	Nombre: Odilia Sánchez Xicóhtencatl
Cargo: Primer Regidor Propietario	Cargo: Primer Regidor Suplente
Nombre: Isidoro Berruecos Montiel	Nombre: Adán Xicóhtencatl
	Xicóhtencatl
Cargo: Segundo Regidor Propietario	Cargo: Segundo Regidor Suplente
Nombre: Minerva Flores Calvario	Nombre: María de los Ángeles Carrillo
	Maravilla
Cargo: Tercer Regidor Propietario	Cargo: Tercero Regidor Suplente
Nombre: Margarito Quixtiano Cortes	Nombre: Pedro Acatzi Sánchez

Cargo: Cuarto Regidor Propietario	Cargo: Cuarto Regidor Suplente
Nombre: Felicitas Muñoz Pérez	Nombre: Ana María Cortes Muñoz
Cargo: Quinto Regidor Propietario	Cargo: Quinto Regidor Suplente
Nombre: Macedonio Zepeda Xicóhtencatl	Nombre: Gregorio Xicóhtencatl Rojas
Cargo: Sexto Regidor Propietario	Cargo: Sexto Regidor Suplente
Nombre: Minerva Mena Xicóhtencatl	Nombre: Angélica Xicóhtencatl Muñoz

Folio 033 Tlaxcala

Propietario	Suplente
Cargo: Presidente Propietario	Cargo: Presidente Suplente
Nombre: José Efrén Santacruz	Nombre: José Luis Rocha Méndez
Moctezuma	
Cargo: Sindico Propietario	Cargo: Sindico Suplente
Nombre: Martha Judith López Pérez	Nombre: Isabel Córdova Ramos
Cargo: Primer Regidor Propietario	Cargo: Primer Regidor Suplente
Nombre: Juan Oscar Arturo Durán	Nombre: Francisco Javier Echeagaray
Córdoba	Azpiri
Cargo: Segundo Regidor Propietario	Cargo: Segundo Regidor Suplente
Nombre: María Fernanda Macías Candía	Nombre: Mónica Evangelina Candía
	Morales
Cargo: Tercer Regidor Propietario	Cargo: Tercero Regidor Suplente
Nombre: Carlos López Suárez	Nombre: Francisco López Rojas
Cargo: Cuarto Regidor Propietario	Cargo: Cuarto Regidor Suplente
Nombre: Anolina Hernández Romano	Nombre: Laura Eloina Hernández
	Muñoz
Cargo: Quinto Regidor Propietario	Cargo: Quinto Regidor Suplente
Nombre: Luis Manuel Palacios Calzada	Nombre: Erick Samuel Contreras
	Sánchez
Cargo: Sexto Regidor Propietario	Cargo: Sexto Regidor Suplente
Nombre: Martha Laura Aragón Loranca	Nombre: Flor Cortes González
Cargo: Séptimo Regidor Propietario	Cargo: Séptimo Regidor Suplente
Nombre: José Francisco Avendaño	Nombre: Wenceslao Delfino Toriz
Martínez	Munive

Folio 034 Santa Cruz Tlaxcala

Folio 034 Salita Cluz Haxcala		
Propietario	Suplente	
Cargo: Presidente Propietario	Cargo: Presidente Suplente	
Nombre: Matilde Ríos Bautista	Nombre: Ángel Maldonado Martínez	
Cargo: Sindico Propietario	Cargo: Sindico Suplente	
Nombre: Christian Flores Hernández	Nombre: María de los Ángeles	
	Hernández Melgoza	
Cargo: Primer Regidor Propietario	Cargo: Primer Regidor Suplente	
Nombre: Moisés Bautista Cocoletzi	Nombre: Adrián Bautista Romano	
Cargo: Segundo Regidor Propietario	Cargo: Segundo Regidor Suplente	
Nombre: Anabel Rodríguez Yañez	Nombre: Marilú Serrano Badillo	
Cargo: Tercer Regidor Propietario	Cargo: Tercero Regidor Suplente	
Nombre: Gumaro Ríos Bautista	Nombre: Fausto Conde Hernández	
Cargo: Cuarto Regidor Propietario	Cargo: Cuarto Regidor Suplente	
Nombre: Linda Ayde Temoltzi Herrera	Nombre: Catalina Conde Hernández	

Cargo: Quinto Regidor Propietario	Cargo: Quinto Regidor Suplente
Nombre: Fernando Hernández Conde	Nombre: Miguel Ángel Cuamatzi
	Cocoletzi
Cargo: Sexto Regidor Propietario	Cargo: Sexto Regidor Suplente
Nombre: Araceli Cocoletzi Conde	Nombre: Anyeli Conde Conde

Folio 035 Panotla

Propietario	Suplente
Cargo: Presidente Propietario	Cargo: Presidente Suplente
Nombre: Armando Martínez Lezama	Nombre: Alfredo Díaz Muñoz
Cargo: Sindico Propietario	Cargo: Sindico Suplente
Nombre: Diana Vázquez Juárez	Nombre: Victoria Meneses Sánchez
Cargo: Primer Regidor Propietario	Cargo: Primer Regidor Suplente
Nombre: Eligio Juárez Maldonado	Nombre: Omar Minor Lara
Cargo: Segundo Regidor Propietario	Cargo: Segundo Regidor Suplente
Nombre: Ana Lilia Ocomatl Palomares	Nombre: María Anayeli Pérez Osorio
Cargo: Tercer Regidor Propietario	Cargo: Tercero Regidor Suplente
Nombre: Arturo Díaz Quiroz	Nombre: Rafael Becerril García
Cargo: Cuarto Regidor Propietario	Cargo: Cuarto Regidor Suplente
Nombre: Leonor Jiménez Popocatl	Nombre: Anahí Corona Pérez
Cargo: Quinto Regidor Propietario	Cargo: Quinto Regidor Suplente
Nombre: Alberto Chiquito Cisneros	Nombre: Raúl Popocatl Mixcoatl
Cargo: Sexto Regidor Propietario	Cargo: Sexto Regidor Suplente
Nombre: Ana Lilia Soto Domínguez	Nombre: Reyna Ramírez Hernández

Folio 036 Apetatitlán de Antonio Carvajal

•	Sunlanta	
Propietario	Suplente	
Cargo: Presidente Propietario	Cargo: Presidente Suplente	
Nombre: Luis Enrique Salvador Temoltzin	Nombre: Froylan Barbosa Preciado	
Durante	·	
Cargo: Sindico Propietario	Cargo: Sindico Suplente	
Nombre: Irais Ilhuicatzi Pérez	Nombre: Hilda María Bustamante	
	Sandoval	
Cargo: Primer Regidor Propietario	Cargo: Primer Regidor Suplente	
Nombre: Alejandro Muñoz Cocoletzi	Nombre: Raymundo Méndez Molina	
Cargo: Segundo Regidor Propietario	Cargo: Segundo Regidor Suplente	
Nombre: Liliana Angulo Rugerio	Nombre: Inés Diego García	
Cargo: Tercer Regidor Propietario	Cargo: Tercero Regidor Suplente	
Nombre: Brigido Vázquez Muñoz	Nombre: Anselmo Alejandro Juárez	
	Ramírez	
Cargo: Cuarto Regidor Propietario	tario Cargo: Cuarto Regidor Suplente	
Nombre: Esmeralda González Garrido	Nombre: Josefa Márquez Santiago	
Cargo: Quinto Regidor Propietario	Cargo: Quinto Regidor Suplente	
Nombre: Oscar Chávez Calderón	Nombre: Israel Salamanca Molina	
Cargo: Sexto Regidor Propietario Cargo: Sexto Regidor Suplente		
Nombre: Felipa Suarez Hernández Nombre: Hilda Olinka		
·	Nombre: Hilda Olinka Vega Bustamante	

Folio 040 Tzompantepec

Propietario Propietario	Suplente		
Cargo: Presidente Propietario	Cargo: Presidente Suplente		
Nombre: Crisóforo Sánchez Luna	Nombre: Nicolás Vázquez Vázquez		
Cargo: Sindico Propietario	Cargo: Sindico Suplente		
Nombre: María de las Nieves Pérez	Nombre: Lucia López Mora		
Vázquez			
Cargo: Primer Regidor Propietario	Cargo: Primer Regidor Suplente		
Nombre: Ignacio Ramírez Sánchez	Nombre: Francisco Sola Plata		
Cargo: Segundo Regidor Propietario	Cargo: Segundo Regidor Suplente		
Nombre: Ángela Vázquez Periañez	Nombre: Rosa Ramos Guarneros		
Cargo: Tercer Regidor Propietario	Cargo: Tercero Regidor Suplente		
Nombre: J. Ciro Carrasco Aguirre	Nombre: Hermenegildo Pérez Ramos		
Cargo: Cuarto Regidor Propietario	Cargo: Cuarto Regidor Suplente		
Nombre: Ma. Esperanza Ramírez Pérez	Nombre: Clara Vera de Rosas		
Cargo: Quinto Regidor Propietario	Cargo: Quinto Regidor Suplente		
Nombre: Agustín Acosta Benítez	Nombre: Arturo Macías Montiel		
Cargo: Sexto Regidor Propietario	Cargo: Sexto Regidor Suplente		
Nombre: Leticia Sánchez Reyes	Nombre: María Félix Vázquez Rodríguez		

1.4. PRESIDENTES DE COMUNIDAD. De una revisión y análisis exhaustivo de la documentación presentada, se desprende que los ciudadanos que cumplieron con todos los requisitos para obtener la constancia que los acredite como aspirantes a candidatos independientes en la elección de Presidente de Comunidad, son los siguientes:

Folio	Propietario	Suplente	Comunidad	Municipio
014	Marcos Huerta Cuevas	Juan Gutiérrez	Colonia San	Huamantla
		Serrano	Francisco Tecoac	
016	Jesús Sánchez	Sergio López	Jesús	Santa Cruz
	Tetlalmatzi	Hernández	Huitznahuac	Tlaxcala
032	Esteban Bautista	Francisco	Guadalupe	Santa Cruz
	Bautista	Ramírez	Tlachco	Tlaxcala
		Conde		
037	Braulio Muñoz	Ricardo	Tecolotla	Apetatitlán de
	Cocoletzi	Hernández		Antonio Carvajal
		Juárez		·
038	Apolinar Raúl Pérez	Miguel Ángel	Barrio de San	San Pablo del
	Cantor	Ponce Capilla	Nicolás	Monte

- **2.** Ciudadanos interesados que no cumplieron con todos los requisitos para obtener la constancia que los acredite como aspirantes a candidatos independientes.
 - 2.1. PRESIDENTES DE COMUNIDAD. De una revisión y análisis exhaustivo de la documentación presentada, se desprende que los ciudadanos que no cumplieron con todos los requisitos para obtener la constancia que los acredite

como aspirantes a candidatos independientes en la elección de Presidente de Comunidad, son los siguientes:

031	Tomás Oscar Martínez Hernández	Antonio Hernández Rojas	San Gabriel Cuahutla	Tlaxcala
039	José Everardo Morales	Miguel	Barrio de Guardia	Zacatelco
	Pérez	Buendía	Sección Tercera	
		Perucho		

De tal suerte, que los ciudadanos registrados con folios 031 y 039, al no dar cumplimiento al requerimiento formulado por el Secretario Ejecutivo del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, en el sentido de exhibir copia simple del contrato de la cuenta bancaria aperturada a nombre de la Asociación Civil que para tal efecto debe constituirse, procede no expedir a los ciudadanos Tomás Oscar Martínez Hernández y José Everardo Morales Pérez, la constancia que los acredite con la calidad de aspirantes a candidatos independientes, pues no cumplieron con un requisito indispensable para obtenerla.

En efecto, tal y como se describe en párrafos anteriores, uno de los requisitos que deben acompañarse a la manifestación de intención, es la copia simple del contrato de la cuenta bancaria aperturada a nombre de la Asociación Civil, en la que se recibirá el financiamiento privado y, en su caso, público, con lo cual se acredita la existencia de dicho contrato, caso contrario en el cual no se cumple con el mencionado requisito.

En ese tenor, es un requisito indispensable contar con la cuenta bancaria aperturada a nombre de la Asociación Civil, porque con ello se garantiza que exista registro documental de los ingresos y egresos de los aspirantes a candidatos independientes, de otra forma, se estaría a la voluntad del ciudadano de reportar lo que considere pertinente, cuando el fin de la ley, es precisamente brindar certeza sobre los montos y características de los ingresos y egresos, para a partir de ello determinar si el aspirante a candidato independiente en la administración de los recursos, se apegó a Derecho.

En ese orden de ideas, respecto de los ingresos y egresos de las candidaturas independientes, no opera el principio de buena fe, dado que en el caso de este tipo de candidatos no se cuenta con un control fuerte como en el caso de los partidos políticos, a los que se les ministran recursos públicos, que además son asociaciones de carácter permanente, que continúan con su actividades fuera de proceso electoral, lo que hace más fácil que en caso de que transgredan la legislación, pueda aplicárseles una sanción que repare en la medida de lo posible, los daños colectivos que ocasionen con su conducta.

Por lo anterior, es que de no contar con cuenta bancaria la candidatura independiente, se dejaría desprotegido el interés público en la debida utilización de recursos por parte de los candidatos independientes, de lo cual se desprende la importancia de dicho requisito, y justifica la consecuencia jurídica de negar la constancia de aspirante a candidato independiente de los ciudadanos mencionados en el presente apartado.

Por lo anteriormente fundado y motivado, se emite la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO. En términos del considerando V del presente acuerdo, se aprueba la procedencia de la manifestación de intención, y se faculta a la Consejera Presidenta y Secretario Ejecutivo ambos del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, a la expedición de la constancia que acredita la calidad de aspirante a candidato independiente respecto de las elecciones de Gobernador, Diputados Locales, Integrantes de Ayuntamientos y Presidentes de Comunidad a los siguientes ciudadanos:

GOBERNADOR.

Folio	Ciudadano	
002	José Jorge Moreno Durán	
004	Jacob Hernández Corona	

DIPUTADOS LOCALES.

Folio	Propietario	Suplente	Distrito Electoral
005	Beneberto Sánchez Vásquez	Efrén Ricardo Oropeza Vázquez	Distrito VII
007	Alfonso Cano Velasco	Lucio Marino Terán Sánchez	Distrito VII
013	Benito Saldivar Sánchez	Melquiades Inés Xicohtencatl Texis	Distrito IV
019	Melisa Irasema Vázquez Molina	Renata Orta Guillén	Distrito IV

INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTO.

Folio 001 Chiautempan

Propietario	Suplente
Cargo: Presidente Propietario	Cargo: Presidente Suplente
Nombre: Antonio Lima Flores	Nombre: Pedro Pérez Gutiérrez
Cargo: Sindico Propietario	Cargo: Sindico Suplente
Nombre: Virginia Jiménez Reyes	Nombre: Erika Alicia Escobar Erazo
Cargo: Primer Regidor Propietario	Cargo: Primer Regidor Suplente
Nombre: Justino Pérez Hernández	Nombre: Calixto Pérez Xicohténcatl
Cargo: Segundo Regidor Propietario	Cargo: Segundo Regidor Suplente
Nombre: Claudia Campech Galán	Nombre: Ivonne Xochitiotzin Flores
Cargo: Tercer Regidor Propietario	Cargo: Tercero Regidor Suplente
Nombre: Saúl Sánchez Flores	Nombre: Eridany Lope Rubio
Cargo: Cuarto Regidor Propietario	Cargo: Cuarto Regidor Suplente
Nombre: Sara Zarate Mazatzi	Nombre: Gabriela Solís Lima
Cargo: Quinto Regidor Propietario	Cargo: Quinto Regidor Suplente
Nombre: Alberto Atonal Meneses	Nombre: Israel Angulo Cuecuecha
Cargo: Sexto Regidor Propietario	Cargo: Sexto Regidor Suplente

Nombre: Guadalupe López Maldonado	Nombre: Martha María Meléndez
	Paredes
Cargo: Séptimo Regidor Propietario	Cargo: Séptimo Regidor Suplente
Nombre: Hilario Alfonso Muñoz Ahuactzin	Nombre: Héctor Padilla Sánchez

Folio 003 Apizaco

1 one out Apizaco	
Propietario	Suplente
Cargo: Presidente Propietario	Cargo: Presidente Suplente
Nombre: Ramón Huitrón Ramírez	Nombre: Alfonso Zamora Castro
Cargo: Sindico Propietario	Cargo: Sindico Suplente
Nombre: Lilia Vázquez Ordoñez	Nombre: Rufina Rodríguez Muñoz
Cargo: Primer Regidor Propietario	Cargo: Primer Regidor Suplente
Nombre: Carlos Hernández Castillo	Nombre: David Vázquez Rodríguez
Cargo: Segundo Regidor Propietario	Cargo: Segundo Regidor Suplente
Nombre: Ma. Guadalupe Juana Villegas	Nombre: Teresa Paredes Huerta
Trujillo	
Cargo: Tercer Regidor Propietario	Cargo: Tercero Regidor Suplente
Nombre: Sergio Guerrero Guevara	Nombre: Iván Ramces Olivo Aguirre
	Anexa:
Cargo: Cuarto Regidor Propietario	Cargo: Cuarto Regidor Suplente
Nombre: Elvira Danely Quintero Balderas	Nombre: Mayra Ronquillo Gazca
Cargo: Quinto Regidor Propietario	Cargo: Quinto Regidor Suplente
Nombre: Manuel Castillo Flores	Nombre: Elías Lozada Montes
Cargo: Sexto Regidor Propietario	Cargo: Sexto Regidor Suplente
Nombre: Alejandra Herrera López	Nombre: María de Jesús Flores
	Romero
Cargo: Séptimo Regidor Propietario	Cargo: Séptimo Regidor Suplente
Nombre: Joel Gabino González Pedroza	Nombre: José Ildefonso Aguilera
	Roldán

Folio 006 Apizaco

Propietario	Suplente
Cargo: Presidente Propietario	Cargo: Presidente Suplente
Nombre: Jacinto Rosario Cuatecon	Nombre: Jubal Gabriel Manilla
	Hernández
Cargo: Sindico Propietario	Cargo: Sindico Suplente
Nombre: Irma Isabel Díaz Suárez	Nombre: Fabiola Flores Cuecuecha
Cargo: Primer Regidor Propietario	Cargo: Primer Regidor Suplente
Nombre: José de Jesús Castro Larios	Nombre: José Luis Nava Sánchez
Cargo: Segundo Regidor Propietario	Cargo: Segundo Regidor Suplente
Nombre: María Monserrat Picazo	Nombre: Maribel Ronquillo Ramos
Hernández	
Cargo: Tercer Regidor Propietario	Cargo: Tercero Regidor Suplente
Nombre: José Francisco Montiel	Nombre: José Ricardo Hernández
Fernández	Pedroza
Cargo: Cuarto Regidor Propietario	Cargo: Cuarto Regidor Suplente
Nombre: María Félix de la Luz Bello	Nombre: Mireya Sánchez González
Cargo: Quinto Regidor Propietario	Cargo: Quinto Regidor Suplente

Nombre: Juan Colín Fabela	Nombre: Roque Vargas Hidalgo
Cargo: Sexto Regidor Propietario	Cargo: Sexto Regidor Suplente
Nombre: Sofía Trejo Pacheco	Nombre: Teresa Hernández
	Hernández
Cargo: Séptimo Regidor Propietario	Cargo: Séptimo Regidor Suplente
Nombre: Rasalio Robles Bautista	Nombre: Flavio Leonardo Estévez
	Romano

Folio 008 Contla de Juan Cuamatzi

Propietario	Suplente
Cargo: Presidente Propietario	Cargo: Presidente Suplente
Nombre: Ángel Cocoletzi Cocoletzi	Nombre: Genaro Romano Netzahual
Cargo: Sindico Propietario	Cargo: Sindico Suplente
Nombre: Alejandra Mazatzi Acoltzi	Nombre: Rocío Cocoletzi Saldaña
Cargo: Primer Regidor Propietario	Cargo: Primer Regidor Suplente
Nombre: Anacleto Escobar Acoltzi	Nombre: Daniel Netzahualcoyotl de la
	Fuente
Cargo: Segundo Regidor Propietario	Cargo: Segundo Regidor Suplente
Nombre: Elia Cuatecontzi Saldaña	Nombre: Yolanda Flores Salazar
Cargo: Tercer Regidor Propietario	Cargo: Tercero Regidor Suplente
Nombre: Alberto Copalcua Vázquez	Nombre: Tranquilino Lopantzi Iztetzi
Cargo: Cuarto Regidor Propietario	Cargo: Cuarto Regidor Suplente
Nombre: María Guadalupe Castillo Molina	Nombre: María Elena Hernández San Luis
Cargo: Quinto Regidor Propietario	Cargo: Quinto Regidor Suplente
Nombre: Oswaldo Benjamín Cuamatzi	Nombre: Gustavo Cuamatzi Flores
Cuamatzi	remarer duction duction and the remarks
Cargo: Sexto Regidor Propietario	Cargo: Sexto Regidor Suplente
Nombre: Ariana Hernández Flores	Nombre: María de los Ángeles
	Romano Márquez
Cargo: Séptimo Regidor Propietario	Cargo: Séptimo Regidor Suplente
Nombre: Giovanni Conde Cocoletzi	Nombre: Luis Enrique Cuamatzi
	Ayometzi

Folio 009 Tlaxcala

Propietario	Suplente
Cargo: Presidente Propietario	Cargo: Presidente Suplente
Nombre: Andrés Liborio Mondragón	Nombre: José Silvestre Noé del Pilar
Ramírez	Nava Meneses
Cargo: Sindico Propietario	Cargo: Sindico Suplente
Nombre: María de los Ángeles Huitron	Nombre: Modesta Coyotzi Hernández
Aguirre	
Cargo: Primer Regidor Propietario	Cargo: Primer Regidor Suplente
Nombre: José Luis Lara Hernández	Nombre: Benito Martínez Vázquez
Cargo: Segundo Regidor Propietario	Cargo: Segundo Regidor Suplente
Nombre: María Isabel Paredes Castro	Nombre: Alejandra Labastida Torres
Cargo: Tercer Regidor Propietario	Cargo: Tercero Regidor Suplente
Nombre: Juan Antonio Betancourt Garay	Nombre: Víctor Manuel Baltazares
	Herrera
Cargo: Cuarto Regidor Propietario	Cargo: Cuarto Regidor Suplente

Nombre: María Guadalupe Vega Díaz	Nombre: Cristina Lira Sánchez
Cargo: Quinto Regidor Propietario	Cargo: Quinto Regidor Suplente
Nombre: Roberto Reyes Beristaín	Nombre: José Víctor Padilla Mendieta
Cargo: Sexto Regidor Propietario	Cargo: Sexto Regidor Suplente
Nombre: María Teresa Pérez Paredes	Nombre: Mónica Ramírez Ladrón de
	Guevara
Cargo: Séptimo Regidor Propietario	Cargo: Séptimo Regidor Suplente
Nombre: Marcos Plata Bailón	Nombre: Miguel Jiménez García

Folio 010 Apetatitlán de Antonio Carvajal

Tollo o to Apetatitian	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Propietario	Suplente
Cargo: Presidente Propietario	Cargo: Presidente Suplente
Nombre: Gustavo Alberto Coyotzi	Nombre: Raúl Guerrero Reyes
Rodríguez	
Cargo: Sindico Propietario	Cargo: Sindico Suplente
Nombre: Lina Cristina Milacatl Bautista	Nombre: Ma. Eugenia Vázquez Paul
Cargo: Primer Regidor Propietario	Cargo: Primer Regidor Suplente
Nombre: Rogelio Reyes Palma	Nombre: Rodrigo Paquini Hernández
Cargo: Segundo Regidor Propietario	Cargo: Segundo Regidor Suplente
Nombre: Alma Belén Coyotzi Galindo	Nombre: Natalia Alejandrina Galicia
	Alonso
Cargo: Tercer Regidor Propietario	Cargo: Tercero Regidor Suplente
Nombre: Héctor Gutiérrez Zapata	Nombre: Ciro Trujillo León
Cargo: Cuarto Regidor Propietario	Cargo: Cuarto Regidor Suplente
Nombre: Verónica Granados Hernández	Nombre: Anali Sánchez Rodríguez
Cargo: Quinto Regidor Propietario	Cargo: Quinto Regidor Suplente
Nombre: Guillermo Cruz Coyotzi	Nombre: Jonathan Sánchez Rodríguez
Cargo: Sexto Regidor Propietario	Cargo: Sexto Regidor Suplente
Nombre: Carolina Morales Díaz	Nombre: Ana Raquel Blanco
	Hernández

Folio 011 Santa Cruz Tlaxcala

Propietario	Suplente
Cargo: Presidente Propietario	Cargo: Presidente Suplente
Nombre: Miguel Ángel Sanabria Chávez	Nombre: Enrique Nava Flores
Cargo: Sindico Propietario	Cargo: Sindico Suplente
Nombre: Maricruz Manoatl Sánchez	Nombre: Lucero Gutiérrez Larios
Cargo: Primer Regidor Propietario	Cargo: Primer Regidor Suplente
Nombre: Antonio Barrera Grijalva	Nombre: Víctor Manuel Temoltzi
	Hernández
Cargo: Segundo Regidor Propietario	Cargo: Segundo Regidor Suplente
Nombre: Hilda Muñoz Castillo	Nombre: Beatriz Pérez Chávez
Cargo: Tercer Regidor Propietario	Cargo: Tercero Regidor Suplente
Nombre: Erick Romero Nava	Nombre: Dario Flores Cuamatzi
Cargo: Cuarto Regidor Propietario	Cargo: Cuarto Regidor Suplente
Nombre: Karina Arana Cuamatzi	Nombre: Maricruz Pérez Chávez
Cargo: Quinto Regidor Propietario	Cargo: Quinto Regidor Suplente
Nombre: Silbestre Constantino	Nombre: Iván Rojas Larios
Maldonado del Razo	
Cargo: Sexto Regidor Propietario	Cargo: Sexto Regidor Suplente

Folio 012 San Damián Texoloc

Propietario	Suplente
Cargo: Presidente Propietario	Cargo: Presidente Suplente
Nombre: José Virgilio Martín Torres Márquez	Nombre: Máximo Lira Márquez
Cargo: Sindico Propietario	Cargo: Sindico Suplente
·	
Nombre: Araceli Hernández Sánchez	Nombre: Marilyn Márquez Tecpa
Cargo: Primer Regidor Propietario	Cargo: Primer Regidor Suplente
Nombre: Óscar Flores Romero	Nombre: Raymundo Ibarra
	Martínez
Cargo: Segundo Regidor Propietario	Cargo: Segundo Regidor Suplente
Nombre: Tania Hernández García	Nombre: Ma. Isabel Morales Pérez
Cargo: Tercer Regidor Propietario	Cargo: Tercero Regidor Suplente
Nombre: Eduardo Nava Hernández	Nombre: Raúl Hernández Plata
Cargo: Cuarto Regidor Propietario	Cargo: Cuarto Regidor Suplente
Nombre: Patricia Rugerio Nava	Nombre: Anayatzi Nava
	Hernández
Cargo: Quinto Regidor Propietario	Cargo: Quinto Regidor Suplente
Nombre: Antonio Solís Tecpa	Nombre: Omar Romero Lima

Folio 015 Panotla

Propietario	Suplente
Cargo: Presidente Propietario	Cargo: Presidente Suplente
Nombre: Gerardo Carrasco Cano	Nombre: José Ramírez Ramírez
Cargo: Sindico Propietario	Cargo: Sindico Suplente
Nombre: Valeria de Jesús Carro Abdala	Nombre: Marlen Santacruz Meneses
Cargo: Primer Regidor Propietario	Cargo: Primer Regidor Suplente
Nombre: Víctor Sánchez Cano	Nombre: Miguel Benítez Rivera
Cargo: Segundo Regidor Propietario	Cargo: Segundo Regidor Suplente
Nombre: Madayebi Carro Espino	Nombre: Esmeralda Carro Sánchez
Cargo: Tercer Regidor Propietario	Cargo: Tercero Regidor Suplente
Nombre: Abraham Carro Minor	Nombre: Bryant Palacios Lima
Cargo: Cuarto Regidor Propietario	Cargo: Cuarto Regidor Suplente
Nombre: Adalyd Carro Zamora	Nombre: Montserrat Guzmán Salome
Cargo: Quinto Regidor Propietario	Cargo: Quinto Regidor Suplente
Nombre: Joel Iván Cano Hernández	Nombre: Juan Manuel Ríos Roldán
Cargo: Sexto Regidor Propietario	Cargo: Sexto Regidor Suplente
Nombre: Guadalupe Meneses Flores	Nombre: Irais Osorno Xochipa

Folio 017 Panotla

Propietario	Suplente
Cargo: Presidente Propietario	Cargo: Presidente Suplente
Nombre: Luis Flores Bonilla	Nombre: Jesús Juárez Hernández
Cargo: Síndico Propietario	Cargo: Sindico Suplente
Nombre: Rosalía Galindo Jiménez	Nombre: María Olga Juárez
	Alegría
Cargo: Primer Regidor Propietario	Cargo: Primer Regidor Suplente
Nombre: Antonio Reyes Vázquez	Nombre: Agustín Maza de la Torre

Cargo: Segundo Regidor Propietario Nombre: María Crispina Crisanta Briones Pérez	Cargo: Segundo Regidor Suplente Nombre: Maribel González Juárez
Cargo: Tercer Regidor Propietario Nombre: Victorino Flores García	Cargo: Tercero Regidor Suplente Nombre: Pablo Seno Guachina
Cargo: Cuarto Regidor Propietario Nombre: Minerva Pérez Ortega	Cargo: Cuarto Regidor Suplente Nombre: Ariadne Santacruz Bonilla
Cargo: Quinto Regidor Propietario Nombre: Anthony Reyes Juárez	Cargo: Quinto Regidor Suplente Nombre: José Cirilo Mixcoatl Pérez
Cargo: Sexto Regidor Propietario Nombre: Araceli Reyes Vázquez	Cargo: Sexto Regidor Suplente Nombre: Elizabeth Serrano Meneses

Folio 018 Xaloztoc

Propietario	Suplente
Cargo: Presidente Propietario	Cargo: Presidente Suplente
Nombre: Salvador López Tacuba	Nombre: Alberto Flores Gutiérrez
•	•
Cargo: Síndico Propietario	Cargo: Sindico Suplente
Nombre: Milca Cornejo Morales	Nombre: Susana Magdaleno Gutiérrez
Cargo: Primer Regidor Propietario	Cargo: Primer Regidor Suplente
Nombre: Mauricio López Saldaña	Nombre: Fernando Fernández
·	Hernández
Cargo: Segundo Regidor Propietario	Cargo: Segundo Regidor Suplente
Nombre: Margarita Dávila Vázquez	Nombre: Karina Fragoso Sánchez
Cargo: Tercer Regidor Propietario	Cargo: Tercero Regidor Suplente
Nombre: Luis Rodrigo Pluma Esparza	Nombre: Francisco Martín Ortiz
	Miranda
Cargo: Cuarto Regidor Propietario	Cargo: Cuarto Regidor Suplente
Nombre: Elizabeth Cabrera Muñoz	Nombre: Monserrat Vázquez Chávez
Cargo: Quinto Regidor Propietario	Cargo: Quinto Regidor Suplente
Nombre: Mario Muñoz Hernández	Nombre: Gerardo Francisco
	Hernández Sánchez
Cargo: Sexto Regidor Propietario	Cargo: Sexto Regidor Suplente
Nombre: Esther Vázquez Hernández	Nombre: Jessica Ramírez Méndez

Folio 020 Ixtenco

Propietario	Suplente
Cargo: Presidente Propietario	Cargo: Presidente Suplente
Nombre: José Felipe Cornelio Hernández	Nombre: José Luis Aguilar Burgos
Rojas	
Cargo: Síndico Propietario	Cargo: Sindico Suplente
Nombre: Lizeth Juana Angoa Esquivel	Nombre: Ana Yeli Barba Bernardino
Cargo: Primer Regidor Propietario	Cargo: Primer Regidor Suplente
Nombre: Daniel Domínguez Téllez	Nombre: Alan Arturo Briones García
Cargo: Segundo Regidor Propietario	Cargo: Segundo Regidor Suplente
Nombre: Teresa Ángel Martínez	Nombre: Virginia Gaspar Alonso

Cargo: Tercer Regidor Propietario	Cargo: Tercero Regidor Suplente
Nombre: José Joaquín Felipe Hernández	Nombre: Andrés Martínez Solís
López	
Cargo: Cuarto Regidor Propietario	Cargo: Cuarto Regidor Suplente
Nombre: Gabina Carpintero Yonca	Nombre: Liboria Viola Cervantes Leal
Cargo: Quinto Regidor Propietario	Cargo: Quinto Regidor Suplente
Nombre: Irving Eduardo Rojas Ventura	Nombre: Enrique Márquez Huerta

Folio 021 Panotla

Propietario	Suplente
Cargo: Presidente Propietario	Cargo: Presidente Suplente
Nombre: José de Jesús Cortes Pérez	Nombre: Javier Solís Pérez
Cargo: Síndico Propietario	Cargo: Sindico Suplente
Nombre: Anakaren Briones Torres	Nombre: Belselene Torrentera Padilla
Cargo: Primer Regidor Propietario	Cargo: Primer Regidor Suplente
Nombre: Bogard Iván Torres Torres	Nombre: Edgar del Razo Morales
Cargo: Segundo Regidor Propietario	Cargo: Segundo Regidor Suplente
Nombre: María Francisca Pluma Meneses	Nombre: Teresa Arenas Pluma
Cargo: Tercer Regidor Propietario	Cargo: Tercero Regidor Suplente
Nombre: Paulino Xochipa Flores	Nombre: J. Álvaro Solís Pérez
Cargo: Cuarto Regidor Propietario	Cargo: Cuarto Regidor Suplente
Nombre: Erika León Águilar	Nombre: Reynalda García Ortega
Cargo: Quinto Regidor Propietario	Cargo: Quinto Regidor Suplente
Nombre: Uziel Castillo Flores	Nombre: Reyes Briones Rojas
Cargo: Sexto Regidor Propietario	Cargo: Sexto Regidor Suplente
Nombre: Xóchitl Juárez Muñoz	Nombre: Inés López Sánchez

Folio 022 Chiautempan

Propietario Propietario	Suplente
Cargo: Presidente Propietario	Cargo: Presidente Suplente
Nombre: Gustavo Jiménez Romero	Nombre: Fernando Camacho Ortega
Cargo: Síndico Propietario	Cargo: Sindico Suplente
Nombre: Liliana Gómez Ahuactzin	Nombre: Corina Herrera Cuaxilo
Cargo: Primer Regidor Propietario	Cargo: Primer Regidor Suplente
Nombre: Álvaro Teomitzi Flores	Nombre: Héctor Sahitt Rosas Espinosa
Cargo: Segundo Regidor Propietario	Cargo: Segundo Regidor Suplente
Nombre: María Gloria Guadalupe Rugerio	Nombre: Arisbet Flores Flores
Espinoza	
Cargo: Tercer Regidor Propietario	Cargo: Tercero Regidor Suplente
Nombre: José Leonardo Mario Flores	Nombre: Fermín Montiel Rodríguez
Olayo	
Cargo: Cuarto Regidor Propietario	Cargo: Cuarto Regidor Suplente
Nombre: Yazmín Flores Romano	Nombre: Patricia Muñoz Flores
Cargo: Quinto Regidor Propietario	Cargo: Quinto Regidor Suplente
Nombre: Eduardo Miguel Palma Solís	Nombre: Amado Rugerio Xelhuantzi
Cargo: Sexto Regidor Propietario	Cargo: Sexto Regidor Suplente
Nombre: Mallely Liszet Mixcoatl Ortega	Nombre: Clara Ávila Solís
Cargo: Séptimo Regidor Propietario	Cargo: Séptimo Regidor Suplente
Nombre: Ausencio Flores Coyotzi	Nombre: Fernando Lira Lima

Folio 023 Tlaxco

Propietario	Suplente
Cargo: Presidente Propietario	Cargo: Presidente Suplente
Nombre: Armando Flores López	Nombre: Adolfo Martínez Sánchez
Cargo: Sindico Propietario	Cargo: Sindico Suplente
Nombre: Irma Islas Sánchez	Nombre: Patricia Sánchez Hernández
Cargo: Primer Regidor Propietario	Cargo: Primer Regidor Suplente
Nombre: Eliverio González Herrera	Nombre: Javier Arroyo Hernández
Cargo: Segundo Regidor Propietario	Cargo: Segundo Regidor Suplente
Nombre: María Maibhet Cosme Vázquez	Nombre: Guadalupe Vianey Martínez
	Arroyo
Cargo: Tercer Regidor Propietario	Cargo: Tercero Regidor Suplente
Nombre: José Esteban Márquez López	Nombre: Eduardo Rodríguez Armenta
Cargo: Cuarto Regidor Propietario	Cargo: Cuarto Regidor Suplente
Nombre: Ma. Guadalupe Ruíz Pérez	Nombre: Lorena Guarneros Cervantes
Cargo: Quinto Regidor Propietario	Cargo: Quinto Regidor Suplente
Nombre: Luis Miguel Orozco Paredes	Nombre: Ignacio Bonilla Bonilla
Cargo: Sexto Regidor Propietario	Cargo: Sexto Regidor Suplente
Nombre: Elia Osorno Salazar	Nombre: María Inés Márquez Vega
Cargo: Séptimo Regidor Propietario	Cargo: Séptimo Regidor Suplente
Nombre: César Mota Arroyo	Nombre: Mariano Domínguez
	Hernández

Folio 024 Tzompantepec

Propietario	Suplente
Cargo: Presidente Propietario	Cargo: Presidente Suplente
Nombre: José Abel Armenta Ramos	Nombre: José Alfredo Salguero
	Cervantes
Cargo: Sindico Propietario	Cargo: Sindico Suplente
Nombre: Guadalupe Rosalba Ramos	Nombre: Imelda Pérez Espinoza
Guarneros	·
Cargo: Primer Regidor Propietario	Cargo: Primer Regidor Suplente
Nombre: José Paulino Ramos Ramos	Nombre: Gerardo Ramos García
Cargo: Segundo Regidor Propietario	Cargo: Segundo Regidor Suplente
Nombre: Marina Ramos Corona	Nombre: Sandra Ramona Serrano
	Ramos
Cargo: Tercer Regidor Propietario	Cargo: Tercero Regidor Suplente
Nombre: Antioco Rodríguez Dávila	Nombre: Armando González Morales
Cargo: Cuarto Regidor Propietario	Cargo: Cuarto Regidor Suplente
Nombre: María Luisa Flores Ortiz	Nombre: Ma. Félix Imelda Carrasco
	Carrasco
Cargo: Quinto Regidor Propietario	Cargo: Quinto Regidor Suplente
Nombre: Job Romero Serrano	Nombre: Pascual Moya Ramos
Cargo: Sexto Regidor Propietario	Cargo: Sexto Regidor Suplente
Nombre: Victoria Guarneros Vera	Nombre: Juana Sánchez Hernández

Folio 025 Calpulalpan

Propietario	Suplente
Cargo: Presidente Propietario	Cargo: Presidente Suplente

Nombre: Adán Lima González	Nombre: Francisco Contreras Huerta
Cargo: Síndico Propietario	Cargo: Sindico Suplente
Nombre: Carolina Flores Reyes	Nombre: Gloria Edith Solórzano Castro
Cargo: Primer Regidor Propietario	Cargo: Primer Regidor Suplente
Nombre: Miguel Ángel Vázquez Ávila	Nombre: Silviano Rodríguez Muñoz
Cargo: Segundo Regidor Propietario	Cargo: Segundo Regidor Suplente
Nombre: María de los Ángeles Chávez	Nombre: Bárbara Amairanny Aponte
Pérez	Carrillo
Cargo: Tercer Regidor Propietario	Cargo: Tercero Regidor Suplente
Nombre: Mario Blancas Velázquez	Nombre: José Mauricio Álvarez
	Ramírez
Cargo: Cuarto Regidor Propietario	Cargo: Cuarto Regidor Suplente
Nombre: Sandra Fuentes Pérez	Nombre: Tatiana Labastida Cruz
Cargo: Quinto Regidor Propietario	Cargo: Quinto Regidor Suplente
Nombre: Diego Abad Coca Munguía	Nombre: Álvaro Hernández Fuentes
Cargo: Sexto Regidor Propietario	Cargo: Sexto Regidor Suplente
Nombre: Gabriela Vega Herrera	Nombre: María Liliana Romero
-	Ramírez
Cargo: Séptimo Regidor Propietario	Cargo: Séptimo Regidor Suplente
Nombre: Florencio Canseco Juárez	Nombre: Edy Ávila Pérez

Folio 026 Chiautempan

i olio ozo ciliadieli pari	
Propietario	Suplente
Cargo: Presidente Propietario	Cargo: Presidente Suplente
Nombre: María del Carmen Pérez	Nombre: Margarita Jarillo Fuentes
Zacapantzi	
Cargo: Síndico Propietario	Cargo: Sindico Suplente
Nombre: Alejandro Ahuactzin Romero	Nombre: Saúl Waldo Jarillo
Cargo: Primer Regidor Propietario	Cargo: Primer Regidor Suplente
Nombre: Areli Zarai Rosas Solís	Nombre: María Lucina Rodríguez
	Romano
Cargo: Segundo Regidor Propietario	Cargo: Segundo Regidor Suplente
Nombre: Francisco Rosas Pérez	Nombre: Ernesto Coyomatzi Sánchez
Cargo: Tercer Regidor Propietario	Cargo: Tercero Regidor Suplente
Nombre: Apolonia Cuapio Tlachi	Nombre: Martha Rosete Escobar
Cargo: Cuarto Regidor Propietario	Cargo: Cuarto Regidor Suplente
Nombre: Efrén Vázquez Hernández	Nombre: Israel Ordoñez Hernández
Cargo: Quinto Regidor Propietario	Cargo: Quinto Regidor Suplente
Nombre: Angélica María Tlachi Solís	Nombre: Merced Cabrera Delgado
Cargo: Sexto Regidor Propietario	Cargo: Sexto Regidor Suplente
Nombre: Samuel Waldo Jarillo	Nombre: Hermilo Sánchez García
Cargo: Séptimo Regidor Propietario	Cargo: Séptimo Regidor Suplente
Nombre: Judith Hernández Rodríguez	Nombre: Rosa María Salinas
	Hernández

Folio 027 San Damián Texoloc

Propietario	Suplente
Cargo: Presidente Propietario	Cargo: Presidente Suplente
Nombre: David Sánchez Rincón	Nombre: Raúl García Flores
Cargo: Síndico Propietario	Cargo: Sindico Suplente

Nombre: Yazmín Jiménez Castelán	Nombre: Elvia Hernández Tecpa		
Cargo: Primer Regidor Propietario	Cargo: Primer Regidor Suplente		
Nombre: Armando García Flores	Nombre: Ildefonso Hernández Pérez		
Cargo: Segundo Regidor Propietario	Cargo: Segundo Regidor Suplente		
Nombre: Karen Hernández Cervantes	Nombre: Vicky Hernández Castillo		
Cargo: Tercer Regidor Propietario	Cargo: Tercero Regidor Suplente		
Nombre: Andrés García Flores	Nombre: David Esteban Sánchez		
	Torrentera		
Cargo: Cuarto Regidor Propietario	Cargo: Cuarto Regidor Suplente		
Nombre: Nora Isela Cervantes Péres	Nombre: Teresa Hernández Osorno		
Cargo: Quinto Regidor Propietario	Cargo: Quinto Regidor Suplente		
Nombre: Plutarco Barragán Nava	Nombre: Martín García Flores		

Folio 028 Totolac

Propietario	Suplente		
Cargo: Presidente Propietario	Cargo: Presidente Suplente		
Nombre: Xicohtencatl Delgado Santiago	Nombre: Esteban Cano Martínez		
Cargo: Síndico Propietario	Cargo: Sindico Suplente		
Nombre: Aleida Guevara Moreno	Nombre: Jennifer Hernández Pérez		
Cargo: Primer Regidor Propietario	Cargo: Primer Regidor Suplente		
Nombre: Gonzalo Nava López	Nombre: Luigi Pérez Calzada		
Cargo: Segundo Regidor Propietario	Cargo: Segundo Regidor Suplente		
Nombre: Maryluz Zarate Sánchez	Nombre: Adriana Lorena Aquiahuatl		
	García		
Cargo: Tercer Regidor Propietario	Cargo: Tercero Regidor Suplente		
Nombre: José Rafael Cuecuecha Águila	Nombre: Roberto Pérez Cano		
Cargo: Cuarto Regidor Propietario	Cargo: Cuarto Regidor Suplente		
Nombre: Katia Olaya Jiménez	Nombre: Jeraldine Cano Garay		
Zempoalteca			
Cargo: Quinto Regidor Propietario	Cargo: Quinto Regidor Suplente		
Nombre: Pedro Popocatl Hernández	Nombre: Víctor Hugo Hernández		
	Pérez		
Cargo: Sexto Regidor Propietario	Cargo: Sexto Regidor Suplente		
Nombre: Sarahí Lemus Pérez	Nombre: Teresa Velázquez		
	Zempoalteca		

Folio 029 Chiautempan

Folio 029 Chiautempan			
Propietario	Suplente		
Cargo: Presidente Propietario	Cargo: Presidente Suplente		
Nombre: Flavio Flores Cervantes	Nombre: Seir Arik Paquini Vera		
Cargo: Sindico Propietario	Cargo: Sindico Suplente		
Nombre: Elena Manoatl Conde	Nombre: Priscila Meneses Ipatzi		
Cargo: Primer Regidor Propietario	Cargo: Primer Regidor Suplente		
Nombre: Erik Eduardo Temoltzin Gracía	Nombre: David Rosalio Romero Marín		
Cargo: Segundo Regidor Propietario Nombre: María Hortencia Cuecuecha Pérez	Cargo: Segundo Regidor Suplente Nombre: Guadalupe Vásquez Sánchez		
Cargo: Tercer Regidor Propietario	Cargo: Tercero Regidor Suplente		
Nombre: Edgar Rugerio Mendoza	Nombre: José Martín Rosas Meléndez		

Cargo: Cuarto Regidor Propietario	Cargo: Cuarto Regidor Suplente	
Nombre: María Socorro Magaña	Nombre: Lorena Marqués López	
González		
Cargo: Quinto Regidor Propietario	Cargo: Quinto Regidor Suplente	
Nombre: Antonio Corona Ahuatzi	Nombre: Rómulo Ramírez González	
Cargo: Sexto Regidor Propietario	Cargo: Sexto Regidor Suplente	
Nombre: Teresa León Molina	Nombre: Annel Teyssier Martínez	
Cargo: Séptimo Regidor Propietario	Cargo: Séptimo Regidor Suplente	
Nombre: Germán Flores Morales	Nombre: Jaime Rojas Sandoval	

Folio 030 Mazatecochco de José María Morelos

Propietario	Suplente		
Cargo: Presidente Propietario	Cargo: Presidente Suplente		
Nombre: José Esteban Cortes Torres	Nombre: José Carlos Lara Contreras		
Cargo: Sindico Propietario	Cargo: Sindico Suplente		
Nombre: María Yolanda Lara Lara	Nombre: Odilia Sánchez Xicóhtencatl		
Cargo: Primer Regidor Propietario	Cargo: Primer Regidor Suplente		
Nombre: Isidoro Berruecos Montiel	Nombre: Adán Xicóhtencatl		
	Xicóhtencatl		
Cargo: Segundo Regidor Propietario	Cargo: Segundo Regidor Suplente		
Nombre: Minerva Flores Calvario	Nombre: María de los Ángeles Carrill		
	Maravilla		
Cargo: Tercer Regidor Propietario	Cargo: Tercero Regidor Suplente		
Nombre: Margarito Quixtiano Cortes	Nombre: Pedro Acatzi Sánchez		
Cargo: Cuarto Regidor Propietario	Cargo: Cuarto Regidor Suplente		
Nombre: Felicitas Muñoz Pérez	Nombre: Ana María Cortes Muñoz		
Cargo: Quinto Regidor Propietario	Cargo: Quinto Regidor Suplente		
Nombre: Macedonio Zepeda Xicóhtencatl	tencatl Nombre: Gregorio Xicóhtencatl Rojas		
Cargo: Sexto Regidor Propietario	Cargo: Sexto Regidor Suplente		
Nombre: Minerva Mena Xicóhtencatl	Nombre: Angélica Xicóhtencatl Muñoz		

Folio 033 Tlaxcala

Droniotorio Cumlento				
Propietario	Suplente			
Cargo: Presidente Propietario	Cargo: Presidente Suplente			
Nombre: José Efrén Santacruz	Nombre: José Luis Rocha Méndez			
Moctezuma				
Cargo: Sindico Propietario	Cargo: Sindico Suplente			
Nombre: Martha Judith López Pérez	Nombre: Isabel Córdova Ramos			
Cargo: Primer Regidor Propietario	Cargo: Primer Regidor Suplente			
Nombre: Juan Oscar Arturo Durán	Nombre: Francisco Javier Echeagaray			
Córdoba	Azpiri			
Cargo: Segundo Regidor Propietario	Cargo: Segundo Regidor Suplente			
Nombre: María Fernanda Macías Candía	Nombre: Mónica Evangelina Candía			
	Morales			
Cargo: Tercer Regidor Propietario	Cargo: Tercero Regidor Suplente			
Nombre: Carlos López Suárez Nombre: Francisco López Ro				
Cargo: Cuarto Regidor Propietario	Cargo: Cuarto Regidor Suplente			
Nombre: Anolina Hernández Romano	Nombre: Laura Eloina Hernández			
	Muñoz			
Cargo: Quinto Regidor Propietario	Cargo: Quinto Regidor Suplente			

Nombre: Luis Manuel Palacios Calzada	Nombre: Erick Samuel Contreras	
	Sánchez	
Cargo: Sexto Regidor Propietario	Cargo: Sexto Regidor Suplente	
Nombre: Martha Laura Aragón Loranca	Nombre: Flor Cortes González	
Cargo: Séptimo Regidor Propietario	Cargo: Séptimo Regidor Suplente	
Nombre: José Francisco Avendaño	Nombre: Wenceslao Delfino Toriz	
Martínez	Munive	

Folio 034 Santa Cruz Tlaxcala

Propietario	Suplente		
Cargo: Presidente Propietario	Cargo: Presidente Suplente		
Nombre: Matilde Ríos Bautista	Nombre: Ángel Maldonado Martínez		
Cargo: Sindico Propietario	Cargo: Sindico Suplente		
Nombre: Christian Flores Hernández	Nombre: María de los Ángeles		
	Hernández Melgoza		
Cargo: Primer Regidor Propietario	Cargo: Primer Regidor Suplente		
Nombre: Moisés Bautista Cocoletzi	Nombre: Adrián Bautista Romano		
Cargo: Segundo Regidor Propietario	Cargo: Segundo Regidor Suplente		
Nombre: Anabel Rodríguez Yañez	Nombre: Marilú Serrano Badillo		
Cargo: Tercer Regidor Propietario	Cargo: Tercero Regidor Suplente		
Nombre: Gumaro Ríos Bautista Nombre: Fausto Conde Herná			
Cargo: Cuarto Regidor Propietario	Cargo: Cuarto Regidor Suplente		
Nombre: Linda Ayde Temoltzi Herrera Nombre: Catalina Conde Herna			
Cargo: Quinto Regidor Propietario	Cargo: Quinto Regidor Suplente		
Nombre: Fernando Hernández Conde	Nombre: Miguel Ángel Cuamatzi		
	Cocoletzi		
Cargo: Sexto Regidor Propietario	Cargo: Sexto Regidor Suplente		
Nombre: Araceli Cocoletzi Conde	Nombre: Anyeli Conde Conde		

Folio 035 Panotla

Propietario	Suplente		
Cargo: Presidente Propietario	Cargo: Presidente Suplente		
Nombre: Armando Martínez Lezama	Nombre: Alfredo Díaz Muñoz		
Cargo: Sindico Propietario	Cargo: Sindico Suplente		
Nombre: Diana Vázquez Juárez	Nombre: Victoria Meneses Sánchez		
Cargo: Primer Regidor Propietario	Cargo: Primer Regidor Suplente		
Nombre: Eligio Juárez Maldonado	Nombre: Omar Minor Lara		
Cargo: Segundo Regidor Propietario	Cargo: Segundo Regidor Suplente		
Nombre: Ana Lilia Ocomatl Palomares	Nombre: María Anayeli Pérez Osorio		
Cargo: Tercer Regidor Propietario	Cargo: Tercero Regidor Suplente		
Nombre: Arturo Díaz Quiroz	Nombre: Rafael Becerril García		
Cargo: Cuarto Regidor Propietario	Cargo: Cuarto Regidor Suplente		
Nombre: Leonor Jiménez Popocatl Nombre: Anahí Corona Pérez			
Cargo: Quinto Regidor Propietario	Cargo: Quinto Regidor Suplente		
Nombre: Alberto Chiquito Cisneros	Nombre: Raúl Popocatl Mixcoatl		
Cargo: Sexto Regidor Propietario	Cargo: Sexto Regidor Suplente		
Nombre: Ana Lilia Soto Domínguez	Nombre: Reyna Ramírez Hernández		

Folio 036 Apetatitlán de Antonio Carvajal

Propietario .	Suplente			
Cargo: Presidente Propietario	Cargo: Presidente Suplente			
Nombre: Luis Enrique Salvador Temoltzin	Nombre: Froylan Barbosa Preciado			
Durante				
Cargo: Sindico Propietario	Cargo: Sindico Suplente			
Nombre: Irais Ilhuicatzi Pérez	Nombre: Hilda María Bustamante			
	Sandoval			
Cargo: Primer Regidor Propietario	Cargo: Primer Regidor Suplente			
Nombre: Alejandro Muñoz Cocoletzi	Nombre: Raymundo Méndez Molina			
Cargo: Segundo Regidor Propietario	Cargo: Segundo Regidor Suplente			
Nombre: Liliana Angulo Rugerio	Nombre: Inés Diego García			
Cargo: Tercer Regidor Propietario	Cargo: Tercero Regidor Suplente			
Nombre: Brigido Vázquez Muñoz	Nombre: Anselmo Alejandro Juárez			
	Ramírez			
Cargo: Cuarto Regidor Propietario	Cargo: Cuarto Regidor Suplente			
Nombre: Esmeralda González Garrido	Nombre: Josefa Márquez Santiago			
Cargo: Quinto Regidor Propietario	Cargo: Quinto Regidor Suplente			
Nombre: Oscar Chávez Calderón	Nombre: Israel Salamanca Molina			
Cargo: Sexto Regidor Propietario	Cargo: Sexto Regidor Suplente			
Nombre: Felipa Suarez Hernández	Nombre: Hilda Olinka Vega			
	Bustamante			

Folio 040 Tzompantepec

Propietario	Suplente			
Cargo: Presidente Propietario	Cargo: Presidente Suplente			
Nombre: Crisóforo Sánchez Luna	Nombre: Nicolás Vázquez Vázquez			
Cargo: Sindico Propietario	Cargo: Sindico Suplente			
Nombre: María de las Nieves Pérez	Nombre: Lucia López Mora			
Vázquez	·			
Cargo: Primer Regidor Propietario	Cargo: Primer Regidor Suplente			
Nombre: Ignacio Ramírez Sánchez	Nombre: Francisco Sola Plata			
Cargo: Segundo Regidor Propietario	Cargo: Segundo Regidor Suplente			
Nombre: Ángela Vázquez Periañez	Nombre: Rosa Ramos Guarneros			
Cargo: Tercer Regidor Propietario	Cargo: Tercero Regidor Suplente			
Nombre: J. Ciro Carrasco Aguirre	Nombre: Hermenegildo Pérez Ramos			
Cargo: Cuarto Regidor Propietario	Cargo: Cuarto Regidor Suplente			
Nombre: Ma. Esperanza Ramírez Pérez	Nombre: Clara Vera de Rosas			
Cargo: Quinto Regidor Propietario	Cargo: Quinto Regidor Suplente			
Nombre: Agustín Acosta Benítez	Nombre: Arturo Macías Montiel			
Cargo: Sexto Regidor Propietario	Cargo: Sexto Regidor Suplente			
Nombre: Leticia Sánchez Reyes	Nombre: María Félix Vázquez			
	Rodríguez			

PRESIDENTES DE COMUNIDAD.

Folio	Propietario	Suplente	Comunidad	Municipio
014	Marcos Huerta Cuevas	Juan Gutiérrez	Colonia San	Huamantla
		Serrano	Francisco Tecoac	

016	Jesús Sánchez	Sergio López	Jesús	Santa Cruz
	Tetlalmatzi	Hernández	Huitznahuac	Tlaxcala
032	Esteban Bautista	Francisco	Guadalupe	Santa Cruz
	Bautista	Ramírez	Tlachco	Tlaxcala
		Conde		
037	Braulio Muñoz	Ricardo	Tecolotla	Apetatitlán de
	Cocoletzi	Hernández		Antonio Carvajal
		Juárez		-
038	Apolinar Raúl Pérez	Miguel Ángel	Barrio de San	San Pablo del
	Cantor	Ponce Capilla	Nicolás	Monte

SEGUNDO. Expídase la constancia que acredite la calidad de aspirantes a candidatos independientes a las ciudadanas y ciudadanos mencionados en el punto resolutivo PRIMERO.

TERCERO. Notifíquese la presente Resolución a las ciudadanas y ciudadanos que presentaron su manifestación de intención, por conducto de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.

CUARTO. Publíquese la totalidad del Acuerdo en la página web del Instituto y en los estrados del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.

QUINTO. Notifíquese el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral, para los efectos legales correspondientes.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos los Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, en Sesión Pública Extraordinaria de fecha veinte de enero de dos mil dieciséis, firmando al calce la Consejera Presidenta y el Secretario Ejecutivo del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, con fundamento en el artículo 72, fracciones II, VII y VIII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala. **Doy fe.**

Mtra. Elizabeth Piedras Martínez Consejera Presidenta del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones Lic. Germán Mendoza Papalotzi Secretario del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones